



PLENARIA N°748

Septingentésima cuadragésima octava

Jueves 25 de enero de 2024

Horario de inicio: 15:06 horas. Horario de término: 18.14 horas

*Modalidad híbrida (presencial-remota) Sala Valentín Letelier Casa Central y
mediante Plataforma electrónica ZOOM.*

Tabla

- Asistencia y Excusas
 - Actas N° 744 de 21 de diciembre de 2023
 - Cuenta de Comisiones
 - Cuenta de la Mesa
 - Puntos de Tabla
- 1.- Presentación del Informe de avances de la Comisión de Bienestar y Salud Mental de la Comunidad Universitaria (70 minutos)
 2. Presentación del Protocolo de funcionamiento interno del Senado Universitario. (60 minutos)
 - 3.- Varios o Incidentes

En Modalidad híbrida (presencial-remota) en la Sala Valentín Letelier de la Casa Central de la Universidad de Chile y mediante Plataforma electrónica ZOOM, el jueves 25 de enero, las quince horas con once minutos, con la dirección de la senadora María Verónica Canales Lobos en calidad de Vicepresidenta se inicia la Septingentésima cuadragésima octava sesión Plenaria, que corresponde a la sesión N°58 del Senado 2022-2026.

● Asistencia y Excusas

- | | |
|---------------------------------|--------------------------|
| 1. Antonia Allende C. | 15. Jaime Fierro C. |
| 2. Carlos Areche M. | 16. Nicolás Guiliani G. |
| 3. Marcelo Arnold C. | 17. Gabriel Hernández P. |
| 4. Ximena Azúa R. | 18. Claus Köbrich G. |
| 5. Alberto Barros R. | 19. Sergio Lavandero G. |
| 6. María Soledad Berríos del S. | 20. Camilo Llanquimán M. |
| 7. Pedro Calandra B. | 21. Jorge Martínez U. |
| 8. Gladys Camacho C. | 22. Roberto Neira R. |
| 9. María Verónica Canales L. | 23. Ismael Oliva B. |
| 10. Eduardo Castillo E. | 24. Dino Pancani C. |
| 11. Anaís Caviedes P. | 25. Mirliana Ramírez P. |
| 12. Sergio Celis G. | 26. Gonzalo Rojas A. |

13. Carmen De la Maza A.
14. Andrés Dockendorff V.

27. Arturo Squella S.

- **Excusas por Inasistencia.**

La Vicepresidenta presenta las excusas de la Rectora, profesora Rosa **Devés** y de las y los senadores: Óscar **Aguilera R.**, Leonardo **Basso S.**, Soledad **Chávez F.**, María Consuelo **Fresno R.** y Gloria **Tralma G.** (total 6)

Sin Excusas por Inasistencia: Claudio **Falcón V.**, Fernanda **Marambio A.** y Francisco **Nova M.** (total 3)

- **Actas N° 744 de 21 de diciembre de 2023**

La Vicepresidenta somete a consideración de las y los senadores el Acta N° 744 de 21 de diciembre de 2023.

La Secretaria Carolina Arias informa que se recibieron sugerencias de forma por parte de la senadora Fresno.

La Vicepresidenta consulta si existen comentarios u observaciones en la sala para esta acta.

El senador Guiliani señala que tiene dos observaciones de texto en las intervenciones que hizo: una, es que se transcribió “*cada vez que alguien...*” e indica que no cree que se haya referido a alguien genérico, sino que “*a cuando uno toma la palabra se le hace sentir como si estuviera faltando el respeto*”. Entonces es cambiar el “alguien” por “uno” y agregar algo para que la oración se entienda mejor “*se le hace sentir que...*”.

Ambas observaciones las hará llegar por escrito a la abogada asesora Rocío Seguel.

La Vicepresidenta indica que no habiendo otra observación se entiende por aprobada el Acta N° 744 del 21 de diciembre del 2023.

- **Cuenta de Comisiones**

1.- Desarrollo Institucional

El senador Köbrich informa que la comisión continuó con el trabajo en subgrupos: El subgrupo sobre Política de Comunicaciones sigue esperando la revisión al documento por parte de la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones; el subgrupo sobre Defensoría Universitaria está elaborando invitaciones a los distintos grupos gremiales de la Universidad de Chile para abordar sus temas de interés; y el subgrupo sobre Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI) analizó las diferentes misiones que se expresan en los Planes de Desarrollo de las Unidades Académicas (PDU).

Comenta que tuvo una reunión con la prorectora Alejandra Mizala, para coordinar los esfuerzos que realiza la Prorectoría en el proceso de acreditación y el trabajo a realizar por la Comisión con respecto al PDI.

También señala que a algunos senadores/as les llegó una invitación para participar de una reunión de puesta en marcha de las comisiones de acreditación. La Senadora Consuelo Fresno y el Senador Sergio Lavandero fueron invitados a participar de la Comisión de investigación, creación e innovación; el Senador Sergio Celis, a la Comisión de docencia y resultados del proceso de formación; la Senadora Verónica Canales, a la Comisión de gestión estratégica y recursos institucionales; y el Senador Claus Köbrich, a la Comisión de vinculación con el medio.

2.- Docencia e Investigación

En ausencia de la presidenta de la comisión informa la senadora Azúa, que informa que la comisión se reunió con la profesora Verónica Figueroa, coordinadora de la Red de académicas que impulsó la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo a través del proyecto InES-Género, y Patricia Retamal, coordinadora de Género de la VID y coordinadora del Proyecto InES-Género UChile: Innovación en la educación superior, para conversar sobre cómo avanzar en la transversalización de la perspectiva de género, la superación de desigualdades y discriminaciones en el área de investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento. En ese sentido, se abordó el trabajo conjunto que hay que realizar para progresar en este tema, considerando que el Senado Universitario puede articular dichas transformaciones mediante la elaboración o modificación de reglamentos.

3.- Presupuesto y Gestión

Se informa que la comisión no sesionó.

4.- Estructuras y Unidades Académicas

Se informa que la comisión no sesionó.

5.- Bienestar y Salud Mental de la Comunidad Universitaria

El senador Llanquimán informa que la comisión trabajó en afinar detalles respecto a la presentación de avances del informe referido a la situación de bienestar y salud mental de la comunidad universitaria que se presentará hoy en esta plenaria.

6.- Grupo de Trabajo sobre Educación Superior

El senador Celis informa que el grupo de trabajo sesionó con cuórum y revisaron los avances del informe que está elaborando y analizó la situación de la U. de Aysén y de la U. del Bio-Bio, que se encuentran con importantes problemas de financiamiento. Además, los senadores recibieron al Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho, interesado en generar una discusión sobre financiamiento de las Universidades Estatales, por lo que querían conocer la labor del grupo de trabajo del Senado Universitario.

7.- Comisión de Trayectoria Académica en la Universidad de Chile: un continuo profesional e institucional

Se informa que la comisión no sesionó.

● Cuenta de la Mesa

La Vicepresidenta informa que se recibió el DU N° 003373 que convoca a elecciones de estudiantes ante el Senado Universitario. En sesiones anteriores había comentado que

estaba en proceso y en este decreto se establece el calendario para la elección que se iniciará en marzo.

Señala que se recibió un correo del director ejecutivo de Casa Central, señor Carlos Rilling, donde lamentablemente se informa que por motivos de funcionamiento a partir de hoy jueves ya no será posible facilitar para el funcionamiento regular de las comisiones del Senado la sala de reuniones de rectoría, dado que tienen varias actividades regulares de gabinete que agendar en ese espacio. En todo caso, se deja abierta la posibilidad de que de manera excepcional y existiendo disponibilidad de este espacio, se pueda utilizar solicitándolo de manera anticipada y también poniendo a disposición en el caso que se requiera la Sala Amanda Labarca, pero que esta no tiene las capacidades híbridas como para tener reuniones de comisión que ya tienen esta característica. En ese sentido y como ya se anunció en la sesión pasada, lo mismo pasa con la sala de Prorroctoría. Por nuestra parte, estamos realizando gestiones para ver qué otros espacios se pueden utilizar de Casa Central y, además, están en proceso de compra para hibridar las oficinas de uso exclusivo del Senado Universitario, lo que, desde marzo, puedan tener los espacios habilitados para realizar sesiones de comisiones.

Señala que se realizó una gestión particularmente de la sala 108, que es una sala que el Senado está utilizando, pero que no funcionaba el equipamiento tecnológico para la hibridez y hay un compromiso de repararlo para poder usarlo. Por lo tanto, están realizando las gestiones para poder tener los espacios adecuados.

Comenta que, en relación con la declaración sobre el conflicto de Israel Palestina, han recepcionado una carta y dos declaraciones. En primer lugar, una declaración de la coordinadora Pro – Palestina, en donde expresan su rechazo y malestar por esta declaración que emitió el Senado. Otra declaración de las instituciones y organizaciones miembros de la asociación de entidades palestinas de Chile que también expresan su profunda consternación hacia el Senado, ante su precaria, poco comprometida y desafortunada declaración. Manifiesta que está sacando pequeños textos que están dentro de la declaración. Por último, se recibió una carta de la comunidad judía de Chile, firmada por su presidenta Ariela Agosín, también manifestando su desacuerdo con la declaración y una interpelación a las facultades de este Senado de emitir declaraciones de este tipo. Estas 3 declaraciones serán enviadas a cada una y a cada uno de ustedes para que estén en conocimiento de lo que se ha recibido.

Señala que el equipo de comunicaciones les ha informado que esta declaración ha sido una de las que ha tenido mayores publicaciones comentadas en interacción en redes sociales.

Por otra parte, señala que recibieron una sugerencia del senador Lavandero respecto de la interpretación del Reglamento Interno. En ese sentido, es conveniente consultar a la Contraloría General de la República su pronunciamiento en relación con la interpretación de los alcances del inciso tercero del artículo 9 del Reglamento Interno, que indica que los acuerdos genéricos y reglamentarios serán obligatorios desde el momento en que rectoría dicte el respectivo decreto. Para aclarar la extensión de la aplicación de esta disposición. Respecto a si tal formalidad es exigible a acuerdos genéricos que apruebe este Senado, como los relativos a decisiones sobre materias que el Estatuto de la Universidad entrega su decisión y a los pronunciamientos que el Senado decida hacer sobre materias de su competencia y sobre otras en que considere conveniente omitir su opinión expresada, por ejemplo, en estas declaraciones realizadas.

Informa que el área de comunicaciones del Senado ha estado gestionando y produciendo charlas para las actividades de bienvenida e inducción para mechas y mechas de la Cohorte 2024. Indica que el encargado de comunicaciones, señor César Ramírez hoy envió un correo a todas las senadoras y senadores con información importante, además solicitando la colaboración de cada una y cada uno de las y los senadores, ya que es fundamental contar con nuestra participación, porque se considera un trabajo territorial y constituye una importante dimensión del quehacer comunicacional tendiente a seguir posicionando al Senado Universitario. La idea es que en las comunidades locales puedan recibir la información en estas charlas y en estos stands de la propia voz de los/las senadores/as. Así también se solicita a las facultades que no han respondido a la solicitud, les comenten si tienen información y los ayuden a gestionar internamente estas actividades. En este mismo correo, hay un listado de todas las facultades que ya han respondido, donde hay una gestión, están concretadas y confirmadas las fechas en dónde se va a participar de estas actividades. Señala que, durante la próxima semana, el área de comunicaciones les hará llegar una presentación que fue elaborada para estas instancias de participación. Insiste en que puedan participar todas y todos activamente de estas actividades.

Para la sesión del 1 de febrero, la última sesión antes del receso, se hará una consulta por correo que enviará el área de comunicaciones para saber quiénes acudirán a esta plenaria, para tener información si tendrán cuórum o podrán suspender esta última sesión.

El senador Pancani señala que a propósito de la cuenta que se ha entregado, la carta que envía esta coordinadora por Palestina solicita reconsiderar la declaración. Ante eso, se imagina que el encargado de comunicaciones, señor César Ramírez podrá corroborar o, por lo menos, en el levantamiento que hizo él en las redes sociales, es probable que sea la declaración con más comentarios, en su gran mayoría hay abrumadoramente negativos hacia la declaración. Por lo tanto, no es un triunfo, sino que coloca al Senado en la palestra pública de muy mala manera. Consulta si se puede poner un punto de tabla para evaluar y considerar la petición que hace la coordinadora por Palestina de la declaración emitida. Entiende que es una prerrogativa que tiene la Mesa y es lo que está solicitando.

La Vicepresidenta señala que es lo que comentó previamente de las dos declaraciones y de una carta que se recibió tanto de la coordinadora de Palestina como de la comunidad judía que ninguna estaba de acuerdo con la declaración. Además, se interpeló la facultad de este Senado para emitir declaraciones. Respecto a lo solicitado por el senador Pancani, le consulta si es para poner un punto de tabla para esta sesión.

El senador Martínez indica que claramente según los comunicados de la comunidad Palestina, la declaración emitida sería expansionista, divisionista y secesionista y en lo personal no lo considera así, dado el comunicado de la comunidad judía. La verdad hay una frase del Quijote que dice: *“Deja que los perros ladren, es señal que cabalgamos Sancho”*.

El senador Hernández entiende que no se puede reaccionar inmediatamente, luego de que se produzca cierto debate en redes sociales acerca de una declaración. Somos – dice - un ente autónomo, independiente, no tienen porqué estar respondiendo en forma inmediata y constante a los requerimientos de ciertos actores. Por otra parte, entiende que el senador

Pancani permanentemente señaló que este es un órgano democrático y que él se atenía a las decisiones que tomará este órgano democrático y así se hizo. El 75% votó a favor de esa declaración, por lo que a su parecer el senador Pancani muy respetuoso de la democracia, como lo solicitó en reiteradas ocasiones respetar este acuerdo. Coincide con el senador Martínez, en el sentido de que se sabía que esta declaración iba a recibir observaciones de distintos actores. Reabrir el debate, significa permanecer en un punto que excede con creces las competencias de este Senado como lo ha dicho en reiteradas ocasiones y varios/as senadores/as han apuntado. Plantea que no sabe qué se pretende cuando se busca seguir discutiendo en este Senado sin abocarse a las materias que le corresponden. Prácticamente están haciendo dejación de nuestros deberes para continuar con este tema. En lo personal, llamaría a las/los senadoras/es a respetar la independencia del Senado y respetar la democracia que llevó a esta declaración. Recuerda que la anterior declaración, fue revocada y la que se emitió fue aprobada por el 75%. Reitera que se sabía que iban a recibir observaciones en uno y otro sentido, por lo que no tendrían por qué abanderarse con ninguno de ellos. Por otra parte, hay una solicitud para que el Senado no emita este tipo de declaraciones y lo otro es que se pide que se deje sin efecto, pero como Senado no tienen por qué atender a ninguna solicitud considerando el largo debate que hubo sobre el particular.

La Vicepresidenta señala que hay una solicitud de un ente externo. Por lo tanto, aquí no hay una propuesta de senadores/as, por lo que no se puede votar una propuesta de un ente externo y lo que corresponde es que un grupo de senadores/as presente un proyecto.

La senadora Camacho, en su calidad de secretaria y Ministra de fe, recuerda que en este momento están en el punto de aprobar la tabla y si hay más discusión a este respecto se puede tratar en el punto varios e incidentes. Solicita que sigan el orden que se ha dado para poder desarrollar la plenaria.

La senadora Ramírez interviene señalando que está solicitando la palabra hace unos minutos y pide que se la den.

La senadora Camacho responde que en la sala hay varios senadores que han solicitado la palabra y antes que la senadora Ramírez está el senador Guiliani. Indica que dará la palabra, pero la idea es continuar con el desarrollo de la sesión y la discusión que se quiera plantear en torno al tema, solicita que se deje para el último punto de la tabla: varios o incidentes.

El senador Guiliani pregunta con respecto a la cuenta de la Mesa y con la cuenta del presidente de la Comisión de Desarrollo Institucional, que mencionó que se van a crear cinco comisiones en relación con la acreditación y donde se invitó a colegas del Senado a participar y faltaba uno de cinco y se propuso a la senadora Azúa. Consulta cómo se nombraron a los cuatro primeros, si es que fueron invitados; si es que la Mesa recibió una invitación; cómo fue el proceso de designación de estas personas, porque a veces desde el poder central se solicita tal o cual persona y eso hace que se produzcan los grupos de poderes, en lugar de permitir que se involucre a todos en el proceso. Solicita que le detallen el proceso de designación de los cuatro primeros participantes.

El senador Köbrich señala que fue una invitación desde la Dirección de Acreditación Institucional que dirige el señor Thomas Griggs y por parte de la Prorectoría. Indica que eso no es competencia del Senado y se invitaron a personas de la Universidad, concedores de los diferentes temas que se abordan en cada una de las diferentes comisiones. Dentro de esas personas se invitó a los senadores que mencionó. Dada la relevancia que tiene el proceso de acreditación para la formulación del próximo Proyecto de Desarrollo Institucional que sí es competencia del Senado, solicitó y conversó en su momento con la Prorectora, profesora Mizala y le sugirió que sería muy conveniente que en cada una de las condiciones hubiese un integrante del Senado participando. Revisando la lista de las personas que ya habían sido invitadas, coincidentemente estaban: la senadora Fresno, el senador Lavandero, la senadora Canales, el senador Celis y quien habla. También consideró que sería importante invitar a otro/a senador/a en la comisión de calidad. Plantea que en su calidad de senador y de presidente de la CDI sugirió esto para tener una mejor coordinación. Espera haber aclarado la duda.

El senador Dockendorff señala que a propósito de lo expuesto por el senador Martínez y el senador Hernández, le parece que reaccionar a lo que las redes sociales digan sobre temas que son tan ajenos a la competencia del Senado como el haberse abocado tantas semanas sobre este debate respecto a un tema muy doloroso y grave que ya todos han conversado, llegaron comentarios de agrupaciones en un sentido y desde otra comunidad. Manifiesta que le parece inoficioso continuar con el debate y considera que han perdido mucho tiempo, respecto a otras materias que para la Universidad son importantes y opina que en eso se deberían concentrar.

La senadora Ramírez indica que leerá un extracto de redes sociales sobre la declaración publicada, que dice: *“Vergonzoso, penoso, lamentable, ignominioso espectáculo el que dan. Caiga la condena mayoritaria sobre este Senado frente a tal lamentable fruto, tras sus sesudas discusiones, pese sobre su conciencia los miles de asesinados palestinos, no solo desde el 7 de octubre de 2023, sino que a lo largo de 75 años; que caigan las críticas frente a las letras insulsas, huecas, alejadas del apoyo a quien ha sufrido los atropellos a sus derechos humanos por más de siete décadas”*. Eso quería decir y lo segundo, el comentario del senador Martínez sobre *dejar que los perros ladren* es una falta de respeto absoluta a todos los muertos que hay tanto de un lado como de otro, especialmente al lado palestino. Lo tercero, recuerda sobre los procesos que la primera declaración, a diferencia de esta última publicada al día siguiente en redes sociales y enviada a los correos institucionales, esperó hasta el lunes que llegara una solicitud de revocación para liberarla. Señala que está dando hechos objetivos y opina que hay que hacer revisión de los procesos, especialmente los plazos cuando se da una u otra declaración.

La Vicepresidenta manifiesta que, a propósito de votar una solicitud de un externo, lo que corresponde es que las y los senadores presenten una propuesta de acuerdo para ser votada en plenaria. Por tanto, se debe considerar esto si se requiere poner el tema nuevamente en tabla.

- **Puntos de Tabla**

La Vicepresidenta somete a consideración los puntos de tabla y tiempos asignados para cada uno de ellos. Hubo consenso en aprobar los puntos de tabla y los tiempos asignados por parte de la plenaria.

1.- Presentación del Informe de avances de la Comisión de Bienestar y Salud Mental de la Comunidad Universitaria (70 minutos)

La Vicepresidenta señala que el primer punto dice relación con la presentación del informe de avances de la Comisión de Bienestar y Salud Mental de la comunidad universitaria.

El 9 de mayo de 2019, el Senado Universitario conoció la propuesta de 10 senadores y senadoras consistente en crear una Comisión Transitoria para analizar el bienestar y la salud mental en la Universidad de Chile. En dicha instancia, la Plenaria acordó el despacho inmediato y, por medio del Acuerdo SU N°034/2019, aprobó la creación de la comisión con el siguiente objetivo: analizar dichas temáticas (de bienestar y salud mental) desde una mirada triestamental, transversal, interdisciplinaria, de género y diversidades, con la finalidad de hacer un levantamiento de información; generación de un diagnóstico y proposición de medidas.

Estando aún pendiente de la finalización de su informe, la Comisión ha solicitado un punto en la tabla a fin de dar a conocer sus avances en este trabajo y recibir comentarios. Ofrece la palabra al presidente de la Comisión de Bienestar y Salud Mental, senador Llanquimán.

El senador Llanquimán plantea que hoy retomarán una temática relevante para la comunidad universitaria, que comenzó el 2019 y que es un tema fundamental para ver cómo avanza la comunidad y su calidad de vida.

Señala que presentarán un informe de avance para que el pleno y la comunidad de la Universidad de Chile lo conozcan. Del mismo modo, poder recibir el respectivo feedback o apreciaciones respecto a este informe que ya se encuentra bien consolidado, pero les parece importante conocer las distintas apreciaciones antes de entregarlo en marzo de este año.

Continúa con la presentación el vicepresidente de la comisión, senador Rojas.

El senador Rojas comenta que la presentación la hará tanto él como el presidente de la comisión, el senador Llanquimán.

Introducción

El presente informe de avance es un trabajo de la Comisión de Bienestar y Salud Mental de la Comunidad Universitaria en respuesta al mandato originado por acuerdo del Senado Universitario N°034/2019, con fecha 9 de mayo del 2019.

La creación de esta comisión transitoria tuvo como mandato el objetivo “analizar dichas temáticas desde una mirada triestamental, transversal, interdisciplinaria, de género y diversidades, con la finalidad de hacer un levantamiento de información; generación de un diagnóstico y proposición de medidas”

Esta comisión fue presidida por el profesor Luis Raggi, y desempeñó sus funciones convocando a instancias de diálogo a diversos organismos y organizaciones universitarias.

Pese a los avances de esta comisión, el trabajo quedó inconcluso por cese de la comisión en sus funciones el año 2021 y por lo tanto quedando pendiente el mandato generado en el SU.

Con fecha 29 de septiembre de 2022 como parte de la cohorte 2022-2026, se conforma la comisión integrada por los senadores Camilo Llanquimán y Gonzalo Rojas, y las senadoras Anais Caviedes y Antonia Allende, con la posterior integración del senador Jaime Fierro.

El trabajo de la comisión y siguiendo el mandato original, se centró en recopilar antecedentes y dialogar con actores y actrices claves, para hacer un diagnóstico y proponer medidas sobre el bienestar y salud mental de la comunidad universitaria.

El siguiente es el listado de organismos institucionales y organizaciones de la comunidad universitaria convocados al diálogo:

- Ex Senador Luis Raggi, Presidente de la comisión de bienestar y salud mental cohorte 2018-2022.
- Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios (VAEC).
- Vicerrectoría de Asuntos Académicos (VAA) y Departamento de Pregrado.
- Núcleo de Estudios Interdisciplinarios de Salud Mental Universitaria.
- Asociación de Académicos y Académicas de la Universidad de Chile (ACAUCH).
- Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), y Dirección de Desarrollo Académico (DAA).
- Representante de FENAFUCH.
- Delegado de Bienestar FECH (periodo 2021).
- Dirección de Postgrado y Postítulo.
- Subsecretaría de Educación Superior.
- Rectora Rosa Devés.

Además, se consideraron informes de la Dirección de Género, VAEC, ACAUCH, FECH y FENAFUCH, junto con la revisión de los documentos de los grupos de estudio.

Si bien cada una de las políticas que han surgido al interior de la institución son relevantes en sus fines, no tienen un seguimiento en su implementación y no existen datos que nos puedan informar del impacto de ellas. Otras políticas están en fase de desarrollo o en fase de aplicación piloto, pero no han sido aprobadas como tal al interior del SU.

Más allá de un análisis de la situación de bienestar y salud mental al interior de la universidad, se debe tener presente que ésta se inserta en un contexto nacional marcado por una alta prevalencia de trastornos de salud mental. Al respecto, tanto el MINSAL como el MINEDUC tienen dentro de sus objetivos el abordaje de los problemas de bienestar y salud mental de las comunidades universitarias, especialmente estudiantes de pregrado.

La Universidad de Chile dispone de un importante acervo de conocimientos e información, voluntades políticas y recursos que constituyen una plataforma desde la cual

se pueden originar respuestas adecuadas, pertinentes y oportunas para promover el bienestar y la salud mental.

Antecedentes generales

Contexto nacional en Salud Mental

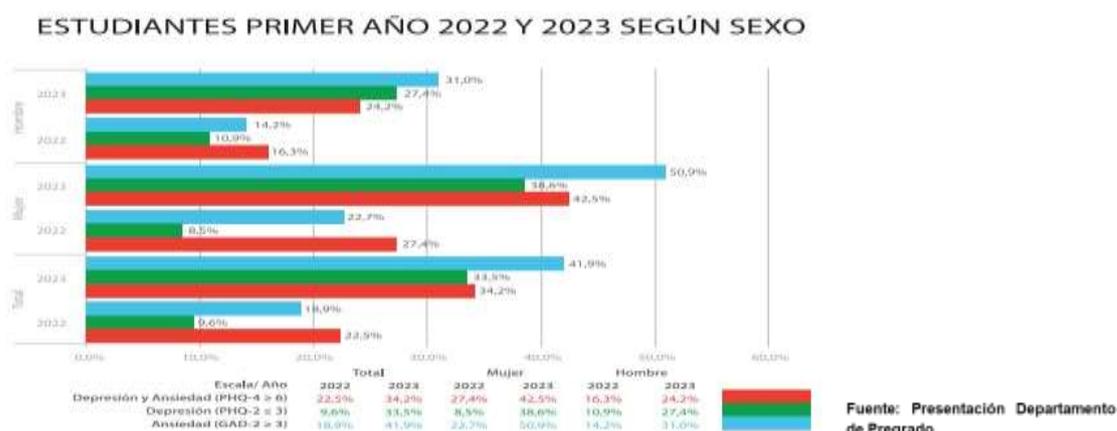
La salud mental es “un estado de bienestar en el que la persona realiza sus capacidades y es capaz de hacer frente al estrés normal de la vida [...]”. En estrecha relación con ello, “la enfermedad mental refiere a un desorden psicológico diagnosticado, caracterizado por la presencia de síntomas que significativamente afectan la conducta, estado de ánimo, pensamiento y cognición”

Según datos del Minsal, “los problemas de salud mental afectan a 2 de cada 10 personas en Chile” (Jáuregui, 2022: 22)

De acuerdo con la encuesta VOCES 2021, del Núcleo Milenio Educación Superior (NMEDSUP), un 73,9% de estudiantes reporta que su salud mental ha empeorado durante su paso hacia la educación superior

Estado de la salud mental en la Universidad de Chile

Existe un preocupante aumento en la gravedad y en el número de solicitudes de atención en salud mental en la Universidad de Chile (en el año 2023), las que han crecido en un 167% en comparación a 2022 (Jornada "Estrategia de Promoción en Salud Mental para el Sistema de Educación Superior").



Según datos de la Encuesta Longitudinal en Salud Mental (ELSAM) del Núcleo IMHAY, aproximadamente la mitad de las mujeres y un tercio de los hombres presentan sintomatología depresiva moderada o grave. Especialmente preocupante son las cifras de riesgo suicida, las que afectarían a un 5,7% de las mujeres y 3,2% de los hombres (VAEC).

Los grupos de mayor de riesgo de sintomatología ansiosa, depresiva y riesgo suicida corresponden a: estudiantes transgénero y género no binario; estudiantes de padres y madres de menor nivel educacional y estudiantes de primera generación (NÚCLEO SALUD MENTAL). Igualmente, preocupante es la situación de los estudiantes de primer año y los de último año, además de los y las estudiantes provenientes de regiones (DEPREG).

Entre otros grupos vulnerables se encuentran también quienes tienen una sobrecarga horaria, no cuentan con espacio adecuado para estudiar, no poseen computador personal,

quienes están en relación de pareja, y aquellos con baja participación en actividades comunitarias (NÚCLEO IMHAY).

A nivel de postgrado y postítulo, según la “Encuesta de experiencia estudiantil en contexto de vuelta a la presencialidad (2022)” de la Unidad de Estudiantes y Graduados/as de Postgrado, un 56% señala necesitar apoyo psicológico el 2022, de los cuales el 35% declara haberlo recibido versus el 21% que no lo obtuvo, ya sea dentro de la universidad o afuera

Respecto a los otros estamentos de la comunidad universitaria (académicos y personal de colaboración, no se cuenta con suficiente información sobre los problemas de salud mental (NÚCLEO SALUD MENTAL). Sin embargo, de acuerdo con los datos señalados en la Política de Buenas Prácticas Laborales, existe una evaluación negativa de las iniciativas y gestiones en el ámbito de la salud mental.

Un 57% de los encuestados(as) evalúa positivamente la salud laboral y seguridad en el trabajo. Sin embargo, existe una evaluación más negativa de las iniciativas y gestiones en el ámbito de la salud mental (65%) y de inequidad en la carga de trabajo (54%).

Algunos factores asociados a la salud mental universitaria en estudiantes:

- Rigidez curricular y de plazos de estudiantes con gratuidad.
- Pertenencia a perfiles de estudiantes priorizados.
- Déficit de estrategias de aprendizaje.
- Estigmatización de los trastornos de salud mental.
- Falta de procesos de priorización de necesidades de atención.
- Oferta limitada de atención de salud mental.
- Falta de recursos para la atención especializada de psiquiatría.
- Limitado acceso a la oferta de tratamiento en redes externas.
- Desconfianza de la red de derivación.

Estrategias y dispositivos

La Universidad de Chile cuenta con distintas estrategias y dispositivos, tanto a nivel central como en las unidades académicas (facultades, institutos y centros) focalizadas en la problemática de bienestar y salud mental del estamento estudiantil.

- Direcciones dependientes de VAEC, en especial, la Dirección de Salud Estudiantil (DSE).
- Dirección de Igualdad de Género (DIGEN).
- Unidad de aprendizaje (dependiente de DEPREG).
- Dirección de Desarrollo Académico (DDA).
- Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas (DGDP).

Estrategias y dispositivos focalizadas en estamento estudiantil

a. Modelos escalonados

Los modelos escalonados tienen como estrategia ofrecer una propuesta de atención en salud mental multinivel dependiendo de la severidad del cuadro clínico y del objetivo de la intervención. Estos modelos permiten una priorización y una focalización de los recursos y dispositivos disponibles en la institución para dar una respuesta eficiente en cuanto a los servicios en salud mental.

Los modelos escalonados operan considerando:

- i. Redes de apoyo y atención en la Universidad de Chile.
- ii. Sistema integrado para la promoción del bienestar, prevención y atención escalonada de problemas de salud mental: Dirección de Salud Estudiantil.



Fuente: Presentación Departamento de Pregrado.

Otros dispositivos:

- b. Acciones que realiza la Departamento de Salud Estudiantil (DSE) en Salud Mental.
- c. Organización de la atención de bienestar y salud mental.
- d. Estrategias digitales de salud mental.
- e. Acciones implementadas con foco en los ciclos formativos.
- f. Unidad de aprendizaje: 4 nuevas líneas y acciones en desarrollo.



Focalizados en estamento académico y personal de colaboración Política de Buenas Prácticas Laborales

Promoción de la Salud Mental y Seguridad en el Trabajo:

- Formación y desarrollo de habilidades individuales y grupales.

Generar estándares para la mejora continua en Salud Mental y Seguridad en el Trabajo:

- Perspectiva de género.
- Énfasis en la prevención.

Diseñar e implementar iniciativas, acciones, planes o programas:

- Fomentar el bienestar biopsicosocial, salud mental y calidad de vida.
- Velar por la evaluación y mejoramiento de sus prácticas laborales.

Otras iniciativas institucionales:

- Dirección de Igualdad de Género

- Modelo de atención en casos de acoso sexual, violencia y discriminación por motivos de género (DSE).
- Política de Carrera Funcionaria y el Protocolo de Riesgos Psicosociales.
- Proyecto de Teletrabajo.
- Cuestionario ISTAS 21, el Cuestionario de Ambientes Laborales y Salud Mental (CEAL SM).
- Gestión de Salud y Seguridad en el trabajo.
- Programa de Acompañamiento al Retiro.
- Programa de Mentorías para Académicas.
- Comité de Calidad de Vida.

Continúa con la presentación el senador Llanquimán:

Evaluación de las estrategias y dispositivos existentes

1. Niveles de articulación

La universidad cuenta con diversos dispositivos orientados a abordar la problemática de bienestar y la salud mental. Sin embargo, “existe una profunda desarticulación entre los recursos institucionales disponibles en torno a la salud mental universitaria. Aquello estaría obstaculizando las condiciones mínimas para aproximarse a un modelo propiamente escalonado, pese a que existen diversos recursos que actualmente funcionan de forma atomizada o insular y que son susceptibles de conectarse con el resto” (Aceituno & Jáuregui, 2022).

La importancia de la coordinación de las distintas iniciativas y dispositivos es considerado como algo no solo necesario al interior de la universidad, sino que también en relación con lo que actualmente realiza el Ministerio de Educación y la red pública de salud. Esto permitiría vincular los distintos dispositivos con los que cuentan las universidades en materia de salud mental con la oferta de los servicios de salud pública.

2. Dispositivos de intervención de salud mental universitaria

La Universidad de Chile no cuenta actualmente con los recursos humanos suficientes para la atención médica de especialistas en salud mental o médicos psiquiatras, lo cual se traduce en tiempos de espera importantes para la demanda subclínica: casos leves y moderados (NÚCLEO SALUD MENTAL).

Durante el 2022, según la Encuesta Longitudinal en Salud Mental (ELSAM) del grupo IMHAY, un 30,4% de las mujeres y un 20,9% de los hombres recibieron tratamiento de salud mental. Sin embargo, cerca del 40% detuvo su tratamiento (VAEC. De ahí la “[u]rgencia de fortalecer los recursos humanos para atención médica de especialistas en salud mental o médicos psiquiatras” (NÚCLEO SALUD MENTAL).

Solicitudes de atención área SM al 31/7/2023		
Solicitudes psicología	Solicitudes medicina salud mental	Total
898	296	1194

Fuente: Solicitudes de atención área de Salud Mental SEMDA (DSE).

Área Medicina Salud Mental al 31/7/2023			
Derivación a urgencia	Asignados	Lista de espera	Total Derivaciones
13 (4,4%)	208 (70,3%)	75 (25,3%)	296

Fuente: Solicitudes de atención área de Salud Mental SEMDA (DSE).

Gestión de solicitudes Psicología individual (Semda) del 1/3/23 al 31/7/23			
Solicitudes	Estudiantes asignados a tratante	Lista de espera	Otros dispositivos
898 solicitudes atención psicología individual Semda.	344 estudiantes prioritarios ya han sido asignados a un tratante (68% del total).	160 estudiantes prioritarios están en lista de espera para atención (32% del total de consultantes).	394 estudiantes asignados a otros dispositivos, porque sus resultados son de leve a moderados, como terapia grupal, psicología en su facultad, otras redes (44% del total).

Fuente: Solicitudes de atención área de Salud Mental SEMDA (DSE).

Panorama actual de salud mental
Los 160 estudiantes que están actualmente en lista de espera para Psicología individual respondieron afirmativamente a la pregunta del Test de Columbia: "¿Has deseado estar muerto/a o poder dormir y no despertar?"

Fuente: Solicitudes de atención área de Salud Mental SEMDA (DSE).

A nivel descentralizado, existe una importante inequidad en los recursos con los que cuentan las Unidades Académicas para el abordaje de la problemática de salud mental (NÚCLEO SALUD MENTAL). De ahí la importancia de robustecer los recursos de apoyo locales: equipos psicosociales, de aprendizaje, de equidad e inclusión, deporte, entre otros (DSE).

3. Promoción, prevención y derivación

El rol principal identificado por las instituciones de educación superior en torno a la problemática de salud mental apunta principalmente a las dimensiones de promoción y prevención. El modelo escalonado, contempla distintos niveles de intervención: promoción, prevención, atención y derivación.

En tal sentido, uno de los aspectos centrales para la Universidad de Chile ha sido la prevención, la que, a su vez, ha de complementarse con "estrategias que permitan la detección oportuna, la contención adecuada y la derivación eficaz de los casos complejos" (DIRBDE). En particular, la derivación es vista en articulación con la red pública de salud mental.

En suma, se requiere avanzar hacia una estrategia transversal de medidas preventivas y de promoción de la salud (NÚCLEO SALUD MENTAL).

4. Gestión del tiempo, carga académica y flexibilización curricular

a. Gestión del tiempo: los estudiantes viven un proceso muy particular que implica un cambio profundo en la experiencia de vida, pasando a tener responsabilidades propias de la vida adulta. Esto los deja más expuestos y vulnerables, lo cual puede llegar a agudizar problemáticas de salud mental (NÚCLEO SALUD MENTAL). En aquel proceso, ha existido un crecimiento y diversificación sociodemográfica de la matrícula, la cual deja de ser una educación elitizada gracias, entre otras, a las políticas de equidad e inclusión, gratuidad (2016) (NÚCLEO SALUD MENTAL).

Principales preocupaciones pregrado: “organizar el tiempo para cumplir con todos mis compromisos” (90%), “organizar trabajo semanal académico” (87%), “manejo de responsabilidades no académicas” (78%), pago de los costos asociados a estudiar (52.7%), entre otros (DEPREG). Principales preocupaciones postgrado: “la inseguridad financiera y un mercado de trabajo académico altamente competitivo en el que se hace cada vez más difícil obtener una posición estable” (VAEC).

b. Carga académica: la percepción de sobrecarga académica es un factor importante de estrés (VAEC). Durante el proceso formativo, son también fuentes de estrés: los períodos de exámenes, la falta de distribución del tiempo a la hora de cumplir con la carga académica, y la excesiva cantidad de material que se le entrega al estudiante a la hora de presentar algún tipo de evaluación (Aceituno & Jáuregui, 2022).

Sin embargo, cabe tener presente que las exigencias que enfrenta el estudiantado son distintas según la etapa formativa en la que se encuentran, siendo esto un aspecto transversal tanto para pregrado como postgrado. En definitiva, existe un escaso avance del abordaje de la salud mental en sus implicancias académico-formativas, expresadas entre otros en la carga académica, el currículo, y rol docente (NÚCLEO SALUD MENTAL).

c. Flexibilización curricular: la rigidez curricular se impone sin considerar las circunstancias vitales de los y las estudiantes, lo cual genera un aumento en los niveles de estrés (DEPREG). La escasa flexibilidad curricular “es una de las dimensiones a través de las cuales se expresa el malestar, ya que tiende a homogeneizar los procesos formativos y a desconsiderar las circunstancias vitales del estudiantado” (Aceituno & Jáuregui, 2022), especialmente entre los estudiantes de primera generación.

Esto guarda relación con el equilibrio entre la carga académica, los tiempos de dedicación del estudiante, sistemas de evaluación de aprendizajes (incluyendo notas de exención de exámenes), y causales de eliminación (DEPREG). A su vez, hoy día los estudiantes están muy tensionados “por las dinámicas de financiamiento del arancel que ponen presión a la duración lineal de las carreras” (Aceituno & Jáuregui, 2022).

5. Distribución de los recursos

Hay un cierto acuerdo en la importancia de avanzar hacia una distribución más equitativa de los recursos en materia de la salud mental de las distintas unidades académicas. La diversificación de la matrícula plantea algunos desafíos adicionales en materia de bienestar y salud mental a las unidades académicas, las que cuentan con capacidades y recursos asimétricos entre ellas (VAEC).

Del total de la matrícula, un 43,5% corresponde a estudiantes que poseen la beca de Gratuidad (DIRBDE). Se requiere robustecer los recursos de apoyo locales, entre ellos, los equipos psicosociales, de aprendizaje, de equidad e inclusión, y deporte (DSE).

6. Necesidad de Política de Bienestar y Salud Mental

Existe un alto consenso en torno a la necesidad de una política de bienestar y salud mental (DSE), la que, a su vez, contenga lineamientos claros que permitan orientar su implementación a partir de líneas de acción que privilegien una mirada biopsicosocial en relación con el estudiantado (AUTORIDADES), así como el resto de los estamentos de la universidad (DGDP & DDA).

7. La importancia de la participación triestamental

La importancia de la participación en el proceso de elaboración de una política de bienestar y salud mental es ampliamente compartida entre los distintos estamentos de la comunidad universitaria. Uno de esos casos es la FECh, la cual señaló “[c]omo Federación, consideramos necesaria y posible una Política de Bienestar y Salud Mental verdaderamente integral, que atienda a la diversidad de integrantes de nuestra Universidad y permita avanzar a una mejor y más sana. Para ello, se requiere el esfuerzo de la comunidad toda, por lo que solicitamos se garantice la participación de los tres estamentos” (FECh).

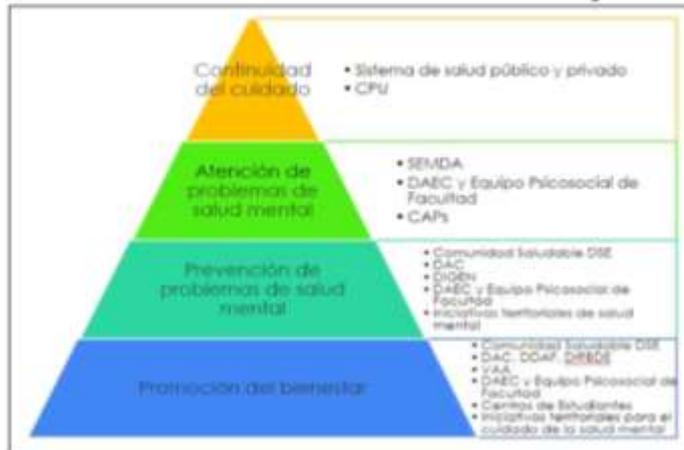
Propuestas identificadas

Propuesta de Política de Bienestar y Salud Mental Estudiantil: Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios.

1. Estrategias

- a. Intervención sobre factores protectores y de riesgo: i. Programas de intervención. ii. Asociatividad y participación.
 - b. Modelo escalonado de atención de problemas de salud mental.
 - c. Formación continua: i. Capacitación y formación a la comunidad universitaria en los temas relacionados a la política. ii. Actividades de capacitación de funcionarios/as o docentes que, por su rol o naturaleza de la relación con el estudiantado.
 - d. Estrategia digital.
2. Plan de Intervención: i. Promoción del bienestar. ii. Prevención de problemas de salud mental. iii. Atención de problemas de salud mental. iv. Continuidad del cuidado.

**Propuesta de Política de Bienestar y Salud Mental Estudiantil:
Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios.**



Fuente: Modelo escalonado de atención de problemas de salud mental (VAEC).

Propuesta de un modelo integrado de intervención en salud mental en la Universidad de Chile (Aceituno & Jáuregui, 2022)

1. Modelo integrado

- a. Dispositivos de intervención de salud mental universitaria: i. Integración de los dispositivos de salud mental universitaria. ii. Fortalecimiento de los dispositivos de salud mental universitaria.
- b. Formación académica y ética del cuidado en salud mental: i. Procesos académicos-formativos con perspectiva de cuidado de la salud mental. ii Elementos académico - curriculares y salud mental universitaria.
- c. Vida universitaria: i. Convivencia y procesos comunitarios. ii. Espacios y territorios. iii. Organizaciones y participación

2. Estrategias:

- a. Favorecer y potenciar la investigación situada.
- b. Configurar procesos que permitan integrar los avances del campo en la arista académico-formativa (currículo, carga académica, rol docente).
- c. Perfilar la distribución equitativa de los recursos con los que cuentan las Unidades Académicas para el abordaje de la materia.
- d. Configurar acciones de indagación, sistematización y diagnóstico de la salud mental/bienestar/malestar de los miembros de la comunidad de otros estamentos. (COMUNITARIO).

Propuesta Núcleo Imhay (2019)

a. Modelo multinivel de intervención en Salud Mental

La universidad ha de avanzar en el "diseño de intervenciones adaptadas a la realidad local", según un modelo multinivel de promoción, prevención, detección e intervención, organizada de manera escalonada por nivel de gravedad y en coordinación con los equipo de salud general.



Algunos desafíos/demandas identificadas

En base a lo expresado por los distintos actores y actrices con los que esta comisión se reunió, más los informes y estudios existentes es surgen ciertos desafíos a trabajar para abordar la problemática de bienestar y salud mental:

a. Modelo de intervención: trabajar con un mismo modelo de atención en todos los dispositivos de salud de la universidad (DSE), el cual ha de orientarse hacia la promoción, prevención y tratamiento centrado en el desarrollo humano, la calidad de vida y sentido de comunidad.

b. Unidad especializada de Salud Mental en VAEC: creación de una unidad especializada en VAEC respecto de Salud Mental, similar a la DSE, con la finalidad de tener mayor preponderancia a la problemática.

c. Articulación interna y con la red pública: a nivel interno, se requiere “mejorar la articulación entre los apoyos de las Unidades de las Facultades y el nivel central” (NÚCLEO DE SALUD MENTAL). Por otro lado, “cualquier intento como por plantearnos la resolución o el abordaje de una política de salud mental integral [...] piense el conjunto del sistema y cómo nos articulamos [...] con la red pública” (AUTORIDADES).

d. Diagnóstico, prevención y promoción: configurar acciones de indagación, sistematización y diagnóstico de bienestar y salud mental de los miembros de la comunidad universitaria, en una estrategia transversal de medidas preventivas y promocionales (NÚCLEO SALUD MENTAL; VAA).

e. Protocolo de procedimientos y capacitación a los académicos para enfrentar situaciones de salud mental que afectan al estudiantado: el proceder en caso de situaciones psicológicas complejas (FECh) hasta la reprogramación de evaluaciones académicas en tales casos; siendo importante su apropiada difusión y la uniformidad de criterios de SM (VAEC; FECh).

f. Reducción de tiempos de espera en servicios de salud mental: desarrollar estrategias de detección oportuna, estableciendo mecanismos de contención para una derivación eficaz de los casos complejos (AUTORIDADES).

g. Se requiere de dispositivos de apoyo en salud mental para los estamentos académicos y personal de colaboración: extender servicios análogos a lo que ofrece

SEMDA a todos los estamentos de la comunidad universitaria con el objetivo de poder tratar los problemas de salud mental (FENAFUCH).

h. Recursos: **i. Aumento de recursos** (atención en salud mental y desarrollo de actividades de prevención y promoción a nivel local). **ii. Distribución equitativa de los recursos** (recursos para la implementación de la política de bienestar y salud mental en las distintas unidades académicas) (DSE).

i. Carga académica y flexibilidad curricular: configurar procesos que permitan avanzar hacia la flexibilización de la malla curricular y la carga académica (NÚCLEO SALUD MENTAL; VAEC), considerando un mayor número de investigaciones situadas en la institución y su población (NÚCLEO SALUD MENTAL).

k. Distribución de la carga laboral del estamento académico: para un segmento importante del estamento académico, gran parte del problema de bienestar y salud mental que los afecta se relaciona con la situación de inequidad en la distribución de tareas y niveles de exigencia (ACAUCH).

m. Infraestructura: se requiere avanzar también en la mejora de la infraestructura de la universidad para así garantizar una accesibilidad con enfoque de equidad e inclusión para la diversidad funcional (accesos, salas de lactancia, enfermerías por Facultad/Campus y residencias universitarias, entre otros), así como los espacios de alimentación abarquen territorialmente a la totalidad de estudiantes (FECh)

n. Sistema general de alimentación del estamento estudiantil: resguardar la disponibilidad y diversidad de alimentos, la accesibilidad universal de los alimentos, la estabilidad del sistema en el tiempo, y la utilización o garantía de condiciones esenciales. Así también, se ha de facilitar el uso de la beca BAES en los servicios de alimentación de la universidad (FECh).

ñ. Participación triestamental y visibilización de la problemática de salud mental: “Aumentar la participación de la comunidad, especialmente estudiantil, en la adecuación territorial e implementación de programas que fomenten el bienestar y el cuidado de la salud mental” (VAEC). De ahí la importancia de la visibilización de la real magnitud del problema de salud mental en cada una de las unidades académicas de la universidad (DSE).

o. Plan de Desarrollo Institucional: incorporar el bienestar y la salud mental triestamental como un eje de trabajo en el Plan de Desarrollo Institucional de la universidad (ACAUCH).

p. La necesidad de una Política de Bienestar y Salud Mental Estudiantil: elaboración de una Política de Bienestar y Salud Mental para mejorar el abordaje de la salud mental de la comunidad estudiantil (VAEC), la cual debería dar respuesta a muchos de los desafíos identificados, así como incorporar aportes de las propuestas identificadas.

r. La necesidad de una Política de Bienestar y Salud Mental transversal a los diversos estamentos de la comunidad universitaria: “[s]e requiere entender y abordar el bienestar y la salud mental como un fenómeno multicausal que se relaciona con diferentes normativas, políticas y programas existentes a nivel nacional y de la universidad. Esto implica incluir miradas transversales en materias como género, calidad de vida, salud laboral, discapacidad, entre otras” (ACAUCH). De acuerdo con esta perspectiva, “[s]e requiere entender y abordar el bienestar y la salud mental como un fenómeno multicausal que se relaciona con diferentes normativas, políticas y programas existentes a nivel nacional y de la universidad. Esto implica incluir miradas transversales

en materias como género, calidad de vida, salud laboral, discapacidad, entre otras” (ACAUCH).

Por otra parte, “se debe considerar la posibilidad de abordar elementos estructurales y cambios institucionales en aspectos que afectan la salud y el bienestar de todos y todos los miembros de la comunidad universitaria, incluyendo análisis estrategias de aprendizaje, carga laboral y académica” (ACAUCH)

s. Generación de nuevas instancias relacionadas con el Bienestar y Salud Mental: crear una instancia que aborde el tema violencia en el trabajo, esto con participación de DIGEN, RRHH, Oficina de inclusión, DGDP, y representantes de la comunidad universitaria (ACAUCH). También, la creación mesa de trabajo permanente y triestamental para abordar temas de salud mental que incluya al senado universitario y a la rectoría (FENAFUCH; ACAUCH).

t. Financiamiento y equidad en la distribución de los recursos: disponer de las condiciones institucionales para la adecuada implementación, seguimiento y evaluación de las acciones que emanen de la política bienestar y salud mental estudiantil (VAEC), así como en lo relativo al conjunto de los trabajadores de la universidad (POLÍTICA BUENAS PRÁCTICAS LABORALES).

Conclusiones

La Universidad de Chile dispone de información generada a través de diversos estudios respecto de la situación de salud mental de la población estudiantil, principalmente de pregrado, como también de los factores de riesgo como los factores protectores asociados. Respecto a los estudiantes de postgrado y postítulo, no se dispone de la misma cantidad de información que respecto al pregrado. Se debe considerar que la población de estudiantes de este nivel ha ido en creciente aumento y sin embargo están relativamente invisibilizados en cuanto al desarrollo de dispositivos destinados a la promoción de la salud mental, como a la prevención de trastornos respectivos.

A juicio de la comisión, parece pertinente universalizar las medidas de promoción de la salud mental y prevención de trastornos a todo el estamento estudiantil. Además, es de alta relevancia y prioridad el desarrollo y aprobación de una política de bienestar y salud mental estudiantil que incluya una perspectiva de género y diversidad sexual, con focalización en grupos prioritarios, y énfasis en la participación triestamental.

Dado los recursos que dispone la institución, parece recomendable focalizar éstos en intervenciones destinadas a la promoción y prevención, usando como estrategia la reorganización de recursos y la difusión de ellos, como así también una efectiva y eficiente articulación de dispositivos y organismos institucionales, tanto a nivel central, como del nivel central con las unidades académicas y de éstas entre sí.

Además, es de notar la necesidad de mayores recursos junto con una distribución equitativa de estos, destinados tanto a nivel central (VAEC) como a las unidades académicas, de tal manera de fortalecer las intervenciones en las áreas de bienestar y salud mental.

Existe una política de buenas prácticas laborales que considera la salud mental con una perspectiva de género, su foco principal son las relaciones laborales dentro de la universidad, lo que constituye sólo un aspecto del bienestar y la salud mental de la comunidad universitaria.

En el entendido que la comunidad universitaria es un espacio de convivencia interactivo que opera como un único sistema, es que se debe ponderar adecuadamente la elaboración de una política de bienestar y salud mental transversal a los diversos estamentos de la comunidad universitaria.

Esto implica la necesidad de articular, integrar y direccionar los esfuerzos de distintos organismos tanto institucionales como grupos de estudio al logro de metas claras y evaluables en el corto, mediano y largo plazo.

En directa consonancia con lo anterior, es que aparece como un desafío para la institución la generación de un eje de desarrollo que vele por un sentido de comunidad saludable, asunto que se puede sustentar en la estrategia de “Universidad Saludable” suscrita por la Universidad de Chile el año 2006.

La calidad de vida tanto para trabajadores como estudiantes se convierte en un objetivo estratégico en el desempeño de las funciones y tareas de cada estamento al considerar un entorno y una cultura que fomentan la salud y el bienestar integral de la comunidad universitaria

La integración de este eje de desarrollo se podría concretar eventualmente como un objetivo estratégico en el Plan de Desarrollo Institucional.

Parece oportuno la creación de una comisión permanente de bienestar y salud mental de la comunidad universitaria en el Senado Universitario que aborde el desarrollo de una política integral, triestamental y participativa de bienestar y salud mental, considerando también organismos institucionales y grupos de estudio.

Este documento es un informe de avance, por lo que es un acercamiento a la construcción de un diagnóstico de la situación de bienestar y salud mental de la comunidad universitaria y a la propuesta de medidas al respecto.

El senador Llanquimán finaliza su presentación.

La Vicepresidenta ofrece la palabra.

El senador Arnold felicita el trabajo de la comisión y su informe, muy completo y también felicita su disposición a considerarlo como un punto de avance. Plantea que quiere señalar algunas sugerencias que pueden ser atendibles en la etapa que sigue. Una de ellas es que la noción de bienestar y la noción de salud mental como variable están tratadas de forma muy simétrica y pareciera que debería considerarse la especificidad de una y la especificidad de la otra y la relación que se establecerá o que la literatura científica establece al respecto entre una y la otra. Esto lo dice como un aspecto informativo.

Lo otro, es que coincide y cree recalcar que es algo muy común en esta Universidad y es que hay muchas unidades involucradas en todo esto: 5 grandes y 20 unidades, por señalar las unidades académicas de la Universidad de Chile que se hacen cargo. Esto sucede en otras instancias, señala que en la comisión que preside de trayectoria académica también tienen la presencia de múltiples unidades, aparentemente tratando la misma temática. No con los mismos procedimientos, sino que, con diferentes estrategias, lo cual es bien interesante, porque aquellas pueden colisionar o en otros casos obstaculizar mutuamente. En tercer lugar, señala que es bien importante y fue destacado por el senador Rojas y el senador Llanquimán, el tema de los recursos digitales para la salud mental. Indica que, si han conversado con estudiantes que se han movilizado en este tipo de tema como incumbentes, se darán cuenta de que el acceso cara a cara es una gran dificultad para

estudiantes que están en una etapa de adolescencia finalmente, hablando en términos de especialistas en el tema. En cuarto lugar, indudablemente que las voces especialistas son muy importantes aquí, es decir, qué dicen los especialistas y cómo se traducen las definiciones. Por ejemplo, de salud mental en diferentes etapas de la vida y diferentes espacios laborales, que no es lo mismo, por decirlo de alguna manera, las características del estudiantado con las de los funcionarios y las de los académicos.

Por último, señala que le hubiera gustado escuchar y que, seguramente, está en el trasfondo de muchas iniciativas que se hacen, algo que se visualiza mucho en los espacios académicos que es la vinculación del consumo de drogas y de alcohol con la salud mental, fundamentalmente, aunque no exclusivamente en el estamento estudiantil.

El senador Oliva agradece la presentación y le parece muy interesante las variables que se han mostrado. Señala que al igual que el senador Arnold tiene algunas recomendaciones o preocupaciones. Indica que hay cosas que se relacionan con el estrés o la salud mental de los alumnos, el hecho de la gratuidad que es un elemento importante en la Universidad hoy día en porcentaje requiere que los alumnos estén máximo 5 años en la carrera o lo que dure la carrera y, muchas veces, eso produce estrés importante en términos de lograr el desempeño y es algo que debiera ser considerado también como para ayudar a los alumnos en eso.

Un elemento adicional es el estrés o la salud mental respecto de los académicos, pareciera ser que se mira mucho a los alumnos, pero también están los académicos. Los académicos tienen la permanente tensión en cómo ir publicando proyectos, ascendiendo y al mismo tiempo enseñando, guiando tesis, exigiendo y en ocasiones se encuentra en un contexto donde la presión es más alta para los académicos. Señala que cuando hay paros en la Universidad, en lo personal siente un estrés enorme y eso afecta mi salud mental y pudiera ser que haya aquí posiciones contradictorias, pero le gustaría que se consideraran esos elementos de tal manera de completar un poco la visión de lo que viven otros estamentos. Por último, le preocupa los recursos que se quisieran dedicar a esto, no sabe cómo se concretará, porque aquí hay algo más bien de política, sería interesante bajar en términos de cómo se va a implementar esto, qué recursos se requieren, de qué manera, cómo se estructurará, porque uno de los temas de la universidad son los recursos. Deja este tema expuesto como algo que se pueda reflexionar más adelante.

Manifiesta que el tema de las drogas también lo tenía considerado, pero ya se planteó.

La senadora De la Maza felicita el informe y agradece que se haya enviado antes, porque leerse 38 páginas a esta altura del año no es tan fácil. Indica que complementando lo que se ha expuesto antes, el informe es muy bueno, pero considera que está muy centrado en los estudiantes de pregrado y se reconoce que, en el caso de los estudiantes de postgrado, hay una carencia de información y quizás como este es un informe de avances, hacer un esfuerzo para conocer lo que sucede con ellos, porque cada día es una población que va aumentando. No solo se refiere a los estudiantes en magísteres y doctorados, hay muchos en cursos de postítulos, muchos diplomados que duran un año, una población que sufre el estrés y todo lo que sufren los demás estudiantes. Por otro lado, los/as académicos/as como bien expresó el senador Oliva, están en un estrés permanente, no solo cuando hay paros, sino que también por publicar y también por satisfacer muchas de las condiciones administrativas que les llegan y compiten con lo que es la labor académica. En ese sentido, le parece que sería bueno que se pudiera complementar. Si bien es cierto, la ACAUCH es

representante de los académicos de Asociación Gremial tiene muy pocos integrantes, incluso hay facultades completas donde nadie pertenece a esta asociación. Plantea que se debería ver la posibilidad de cómo se extiende esto a una muestra mucho más representativa de lo que son los académicos.

Manifiesta que el personal de colaboración que también es bastante permanente, le parece que necesita una mirada y una mayor atención, ya que el informe es sobre la comunidad universitaria no es solo sobre un estamento.

Consulta si se ha averiguado por qué ese más de 40% de estudiantes que están adscritos a algún programa donde están siendo tratados en salud mental, deserta ¿Qué pasa con ello? Opina que se debería hacer un seguimiento a aquello.

Plantea que esto en forma más particular, la alusión que se hace a la Facultad de Ciencias Forestales, si bien hay poco personal – desde hace por lo menos 3 o 4 años -, hay un acuerdo con la Facultad de Ciencias Sociales, donde han ofrecido su asesoría a todas las Facultades y esto se hizo y aquellos estudiantes que necesitan atención con mayor dedicación se derivan allá, es un acuerdo que está pagado. Señala que se paga por estudiante una tarifa, entonces se trata de un apoyo que se presta, porque como se indicó y explicó la Facultad de Ciencias Forestales no tiene personal.

El senador Celis se suma a las felicitaciones y agradecimientos a la comisión. Dice tener una sugerencia que le dio vueltas tras la intervención del profesor Aceituno en una de las comisiones, que podría tener un impacto importante como cuidar y revisar el lenguaje formal e informal en la comunidad universitaria, especialmente el caso de las eliminaciones: los estudiantes los eliminan formalmente o se congelan. Señala que se usan adjetivos y palabras sin reflexionar mucho de ello, pero tienen una carga fuerte. Indica que un pequeño cambio puede generar una cultura un tanto diferente, quizás esos elementos podrían revisarse. También sucede con el lenguaje informal que se usa en algunos aspectos, por ejemplo, en su Facultad se acuñaba la “semana anti - suicidio” y todos hablan de ello, pese a que ese es un nombre que no existe y las autoridades y académicos tratan de no llamarlo así, sin embargo, no se hace nada para contrarrestar ese lenguaje y llamar la atención sobre potenciales usos que podrían tener consecuencias para la salud mental de los miembros de nuestra comunidad. Sugiere que esos elementos que son de bajo costo podrían tener un impacto importante y fuera considerado también.

El senador Pancani se suma a las felicitaciones y reconocimiento que se han dicho en torno al informe. Señala que tiene un par de preguntas y no sabe si tienen los antecedentes para poder responder. Una, esto que en el tránsito de la enseñanza media a la educación superior ya vienen con un estado de salud mental deteriorado y pregunta dónde sacan esa información. Lo mismo, es el diagnóstico que hay que, entiende que es entregado por la VAEC, sobre estrés, ansiedad, depresión. Es una encuesta donde el mismo o la misma estudiante dice qué es lo que tiene. Lo pregunta, porque puede tener un malestar social y no es que tenga un estado de salud mental dificultoso, sino que está legítimamente molesto o molesta socialmente. Por último, opina que todo el informe lo que destaca es la necesidad y la relevancia que tiene de la inserción de la Universidad de Chile con la red pública de salud. A partir de eso, puede ser más efectivo el trabajo.

El senador Llanquimán responde que, en cuanto al consumo de drogas, alcohol y salud mental, en el documento se hace mención a la VAEC, en la parte de antecedentes

generales. Se sitúa el tema de temas como el consumo de drogas y alcohol. Declara que no se desarrolla de manera extensa, pero se menciona que es un elemento que crece lentamente, por lo menos situado aquello por parte del informe.

Respecto al estrés académico y la tensión permanente por publicar y también respecto a estudios de investigación, fue algo que se conversó bastante y el aporte de los senadores Fierro y Rojas fue contundente sobre aquello y cómo existe el malestar por parte de las y los académicos. Indica que se ha trabajado en incluir la escasa información que existe en torno al tema de las y los académicos, el personal de colaboración y postgrado. Manifiesta que en el informe no existen tantos elementos sobre este tema, porque no hay información. Señala que algo que se planteó en esta instancia fue que se requiere estudiar tanto a postgrado como a lo que es el estamento académico como el personal de colaboración, el poder abordar a la investigación situada y conocer lo que ocurre, le parece que puede aportar bastante a la discusión final de lo que es la comunidad universitaria y lo que se está desarrollando actualmente.

Sobre lo que es el lenguaje que hacía mención el senador Celis, señala que fue algo que planteó el profesor Aceituno y menciona por casi todas las instancias de grupos de estudio, ya que es un elemento central y la base del *modelo escalonado* es la educación y promoción. Por lo tanto, es relevante aquello y se busca desarrollar como elemento central, el promocionar el tema de salud mental y visibilizar como se señalaba en la presentación.

Señala que, respecto al tránsito de la enseñanza media a la educación superior, un concepto que se ha trabajado bastante es lo del adolescente prolongado que es el estudiante que ingresa a la educación superior y que trae cosas en sí que son parte de la adolescencia, pero que se sitúa con problemáticas de antemano y ahí se ve si se sigue estudiando sobre si es estudiante de primera generación, lo que ocurre en esos casos o los casos de grupos prioritarios. Ahí la identificación de aquellos es esencial para el abordaje que se requiera realizar.

Por último, en cuanto a los diagnósticos de los estudios de la VAEC. Por lo menos la VAEC ha realizado un trabajo bien desarrollado, ya que ha buscado involucrar a todos los grupos de estudio del núcleo IMHAY (Núcleo Milenio para Mejorar la Salud Mental de Adolescentes y Jóvenes), el Núcleo de Educación Superior de la Facultad de Ciencias Sociales y el Núcleo de Salud Mental Universitaria, le parece que el espacio que se ha buscado para desarrollar el trabajo es bien concreto y bien sólido respecto a las investigaciones que realiza y visualiza aquello al momento de lo que es el tema de salud mental. Señala que el profesor Roberto Aceituno dice que es relevante para la información de la investigación situada y ahí hay un contexto de lo que se debe realizar para trabajar lo que es el tema de la salud mental.

Plantea que, en relación con lo consultado por la senadora De la Maza, en el informe se encuentra mencionado las intervenciones que presenta cada Facultad y fue presentado por la VAEC y la página de conciencia saludable. Es importante señalar que la VAEC ha buscado centralizar todas las instancias posibles y cada vez va incluyendo dentro de su página esas instancias para poder otorgarle al estudiantado que se pueda acceder a aquellos según la Facultad, pero también existen elementos que no están considerados dentro de la página respectiva y que, tal vez, se podría integrar y hacer mención aquello a la Vicerrectoría para el mejoramiento de su página.

La senadora Ramírez agradece y reconoce el trabajo tan comprometido y riguroso que ha realizado la comisión. Señala que ha sido testigo de la gran cantidad de invitados que tuvieron y que de esta forma se construyó este documento de manera muy participativa. Menciona y pregunta sobre los determinantes sociales en salud, porque si bien en este informe se aborda la salud mental de una manera muy integral. Le parece que hace falta - quizás está en el informe, pero que no lo pudo leer completo -, la alusión a los determinantes sociales de la salud y de qué manera están influyendo en la salud mental, porque, muchas veces, en las problemáticas de salud mental no necesariamente son *per se*, sino que tienen una base que va desde los temas económicos, hacinamiento, inseguridad en los barrios, falta de áreas verdes y otras cosas más que todos sabemos. Indica que le gustaría saber de qué manera pudiera dialogar ese enfoque de determinante sociales con una mirada del trabajo o el apoyo social que se puede hacer a los estudiantes. Lo otro que se ha mencionado antes que tiene que ver con las información de las y los académicos, le parece que la falta de una política o de una mirada más institucional respecto del apoyo tanto de funcionarios como académicos, porque se comprende que se focalicen las iniciativas como también el recoger información desde los estudiantes de pregrado específicamente, pero desafortunadamente cuando hay problemas de salud mental también en los otros estamentos influye la calidad de educación que se está dando. También se ven situaciones de maltrato y de *mobbing* entre pares.

En cuanto a la defensoría, le parece que esta pueda hacer una forma de fomentar la comunicación entre los distintos actores que pudieran tener conflictos y de esa forma evitar esto que se prolonga mucho y que lo ha visto desde distintas áreas de gestión que le ha tocado participar y es que las jefaturas prefieren no involucrarse cuando hay problemas entre pares, cosa de que se arreglen solos y esto va *in crescendo* y finalmente hay publicaciones que indican que esto radica en mayor problemática de salud mental en los ambientes laborales.

El senador Martínez señala que además de sumarse a los comentarios de sus colegas sobre la precisión y la calidad del informe, que la comisión califica como un informe de avance, pero su experiencia de haber participado como representante de ACAUCH por un par de años en la Comisión de Salud Mental de la Universidad, le dice que, efectivamente, los puntos críticos de nuestra situación en esos aspectos están allí reseñados.

Plantea que hay algo que le interesaría abordar y dice relación con una cultura de la alegría y de la salud, no es solo un conjunto de medidas aisladas, descoordinadas, y que obedecen a indicadores abstractos, los éxitos de esta política. En primer lugar, cuando uno entra a esta Universidad, ya sea estudiante, trabajador en cualquiera de sus formas viene con un capital de alegría, de esperanza, de expectativa y rápidamente estas son traicionadas, no solo como dice la senadora Ramírez, por las condicionantes y determinantes sociales que influyen, porque muchas veces la población de nuestra Comunidad más en riesgo es la población que tiene más daño en términos de situación y posibilidades sociales y, evidentemente, hay un tema que es interno a nuestra Universidad también. Ahí echa de menos conceptos como una cultura de la Comunidad, aquí no hay una cultura de la socialización y de la sociabilidad en los espacios universitarios. Comenta que cuando era estudiante universitario existía esa cultura, hoy no se ve y hoy ve estamentos metidos en túneles y que tienen que responder a indicadores bastante rígidos y poco flexibles, como se decía en el informe. Indica que no se pueden resolver los problemas de salud mental si no se instala este concepto de la comunidad universitaria, porque todos los estudios

científicos lo plantean, son temas relacionales, es decir, no se puede focalizar intervención en algún grupo de estudiantes si no tratan de incluir a los docentes y a los funcionarios de nuestra Universidad que tienen relación con ellos, que son muchas veces portadores involuntarios de efectos negativos para la salud mental de otros estamentos. Plantea que la flexibilidad del sistema de estudios es un punto crítico, porque trabajan con modelos de docencia rígidos y limitados, basados en indicadores bastante rígidos y limitados.

Plantea que en el informe no aparece y se imagina que no está en las políticas de salud mental una medición del efecto pandemia, quienes tienen hijos saben cómo el efecto pandemia y la clausura y el encierro generó efectos en los hijos adolescentes. Señala que echa de menos un poco eso.

Finalmente, una pregunta ¿Cómo se evaluará la política de salud mental? En lo personal, estima que es un tema de sociabilización, de sociabilidad y no meramente de indicadores aislados.

El senador Guiliani agradece el trabajo realizado por la Comisión y señala que no había visto algo tan completo como lo que realizó el senador estudiantil Martín Pérez Comisso, quien estuvo a la cabeza de la Política de Sustentabilidad, por lo que desea la misma suerte al trabajo de esta comisión. Plantea que el informe escrito apunta a esta asimetría y los comentarios también, que existen entre un estamento y los dos otros y también dentro de estamento estudiantil, entre el estamento de pregrado y el estamento de postgrado. Le parece que lo que se transparenta es que hay una manera diferente de acercarse a la problemática de lo que existe y no está claro si lo que propone el informe es recoger eso. Para los estudiantes se trata de apoyar y ayudar a sanar al estado de fragilidad en salud mental; para el personal de colaboración y académicos lo que hay es tratar de prevenir y estar atentos. Le parece que son dimensiones distintas que deberían trabajar de la mano y eso debiera reflejarse en la política. También es valioso preguntarse por qué este estado de salud mental se degrada según los indicadores que ha compartido la comisión —a lo menos los disponibles para los estudiantes de pregrado—. Una razón externa, el senador Oliva mencionó uno: el concepto de gratuidad fijo, con cinco años, pone una presión en el sistema que hace que cada fin de semestre los estudiantes que están en situación delicada presionan el sistema para sus notas, para no perder su beca y ponen al personal de colaboración y a las y los académicos frente a una situación de tensión que puede ir acumulándose y afectar la salud mental. La salud mental quizás no es un microorganismo, no es un virus, no es una bacteria, pero podríamos pensar que es contagiosa, se contagia de estamento a estamento, por eso es importante tener una política triestamental y transversal. Como una razón interna, es cómo afecta la política de inclusión, es decir, en este año —si no entendió mal— algunas carreras para poder cumplir sus cupos de matrícula bajaron la línea de corte a 330 a 334 puntos y la misma corte tendrán estudiantes con 330 puntos y eventualmente con 600 o 800 y esa es la diversidad estudiantil que tenemos, no es maltrato, mezclar este nivel que viene de los colegios y de la formación, no es maltratar a los estudiantes de la partida como institución, asumir que quieren recibir a todos y todas y los tratan a todos por igual. Señala que deberían tener una Política que permita nivelar a estos estudiantes en vez de ponerlos en el plan común del Bachiller General con los 120 créditos, sabiendo que algunos no tienen la base y van a sufrir, porque el sistema es exigente, van a sufrir porque sus compañeros/as tienen otro nivel. Indica que no es fácil organizar eso, pero deben pensarlo desde la Política de Inclusión.

La senadora Camacho señala que, desde su perspectiva disciplinar, se suma a las felicitaciones, al trabajo serio y al esfuerzo que se ha puesto y quiere plantear cosas que le hacen ruido, que es cuando uno aprueba una política, lo importante es poder apuntar bien qué unidad dentro de la organización se va a implementar, evaluar su y, eventualmente, proponer las reformas o actualizaciones necesarias y esa tiene que ser una unidad, por lo que ve todos los organismos dentro de la Universidad que están involucrados o a los que les corresponde. Manifiesta que el Senado no es quien, para controlar las políticas, la labor del Senado es normativa No, y ese YY el Senado no somos quienes, para controlar las políticas, nuestras labores normativas y puede recibir el *feedback* de si hay que reformarla, actualizarla o mejorarla, pero hay una unidad ejecutiva que tendrán que apuntar cuál y cómo. Lo otro es también impulsar una cultura de *compliance*, de cumplimiento, meter dentro del diseño, de cómo se va a ir garantizando su cumplimiento por los distintos agentes involucrados.

El senador Köbrich señala que el tema de la salud mental es tremendamente importante, tanto del punto de un punto de vista personal como se mencionaba en algunos casos que son dramáticos, pero también desde el punto de vista de la Universidad como los temas de desempeño, las renunciadas, los abandonos y por los problemas que como académicos, muchas veces, enfrentamos cuando nos llegan estudiantes que tienen sus propias situaciones complejas. Sin embargo, le vienen las preguntas, dado que es un problema de salud mental ¿Cuál es el rol de la Universidad? ¿Hasta dónde debe llegar? Porque nosotros en temas de salud como Universidad, estamos preocupados por la prevención, pensando en los casinos, en temas de alimentación saludable, pero no nos encargamos de la curación, de los problemas de trastornos digestivos de nuestros estudiantes o cosas por el estilo. Entonces, en este modelo escalonado no tiene dudas que la Universidad debe asumir roles en la prevención y en torno a la promoción, que son los pisos, pero en la atención de problemas de salud, en la continuidad del cuidado es responsabilidad nosotros o están nuevamente tapando los problemas de la salud pública chilena que no es capaz de hacerse cargo de eso y, por tanto, nosotros como Universidad pública “subsudiamos” esos problemas. La segunda pregunta, cuando se hace el diagnóstico se presentan muchos de los casos, pero queda la impresión que esa presentación es muy genérica y no apunta a cuál es la responsabilidad específica de la Universidad en los problemas de salud mental. Plantea que en su Facultad el tema de la rigidez es una causa, pero no es la única y ¿Hasta qué punto tienen responsabilidad en los problemas y en las soluciones?

El senador Llanquimán respondiendo algunas de las inquietudes planteadas, señala que en cuanto a las sociales es algo complejo en sí de abordar y que el mismo grupo de estudios cuesta que desarrolle aquello. Manifiesta que revisar ese punto fue un tema no menor y le parece que deben seguir trabajando, porque ahí se han encontrado varios elementos, pueden ser positivos o negativos, los cuales deben buscar abordar y que dentro del informe buscando la parte objetiva que fue el reconocimiento tanto de la parte institucional como lo que hace mención la comunidad, buscaron integrar de cierta manera. La evaluación de la política y la sociabilización fue un tema no menor, ya que hay planteamientos sobre la evaluación de políticas, por ejemplo, la Política de Buenas Prácticas Laborales, pero como va de la mano del compromiso y cómo se garantiza que se lleve a cabo, es un punto central para buscar que la instancia que se haga cargo de la

implementación y el desarrollo del tema, pueda cumplir con lo que requiere esta situación muy amplia respecto a la cantidad de organizaciones que involucran a la Universidad. Sobre el tema de cómo abordar el tema de la salud mental y cómo lo aborda cada estamento, con el tema de apoyar y prevenir, es un tema que se sitúa bastante en el documento y que cada instancia aportó su mirada respectiva. Señala que requiere un nexo entre cada parte, porque por una instancia está el apoyo que realiza la misma Universidad a los estudiantes o procesos respectivos y el tema de prevención laboral que se hacía mención, en el cual se requiere buscar estudios respectivos, desarrollar aquel punto de manera más efectiva, ya que actualmente la mirada de salud mental está en el estudiante, pero el estudiante de pregrado y es una realidad que hay que reconocer y buscar trabajar. Finalmente, respecto de la consulta del senador Köbrich de cómo es el tema de salud mental y hasta dónde llegamos. Plantea que hubo una discusión fructífera de aquello, ya que se reconoce que la Universidad no puede ser una clínica y la Universidad no tiene recursos, por ello está la derivación al sistema público, que es un tema que se trata bastante y que se trate de una derivación eficaz. Por eso, al momento de hablar de la articulación, hay que hablar de la articulación tanto interna respecto de un estudiante con problemas de salud mental como también externa. Esto es como el momento de hablar de la articulación, te hablar de la articulación tanto interna respecto de un estudiante con problemas de salud mental, como también externa y el proceso de ahí, como se hace mención en el modelo de VAEC que es la continuidad de aquello, no es una continuidad respecto de que la VAEC se hace cargo de aquel estudiante con el tema de tensión, sino que, realizando derivación oportuna, saber en qué está el estudiante y se sigue atendiendo. es continuidad, como un seguimiento más que recursos para más atención.

El senador Rojas manifiesta que hará un comentario general y que incluye respuesta a muchas de las preguntas que se han hecho. Pero quiere partir señalando que, de todas las comisiones que ha participado en su vida, esta ha sido una de las que más ha implicado, porque el tema de salud mental es importante, pero al mismo tiempo muy difícil de limitarse, se mezcla con bienestar, es decir, cuando se habla del acceso a alimentación, residencia universitaria, deporte, a problemas de convivencia comunitaria, laborales, si uno sigue investigando, este informe podría quedarse corto. La verdad es un tema bastante complejo y entiende que la primera Comisión no haya podido, en definitiva, terminar esto, porque ha implicado mucho trabajo.

Menciona que hay una constante tensión de algo que se mencionó y es esta tensión de qué rol juega la Universidad en este tema de salud mental, porque bien lo decía el senador Llanquimán ¿Qué hace la Universidad? Se centra en la promoción y en la prevención, se detiene ahí, no avanza al nivel asistencial y ocupa mecanismos de derivación, asunto bien complejo, porque saben que el sistema público y privado está colapsado, en cuanto a la atención en salud mental, no está resuelto, acá hablamos de derivaciones como las de los estudiantes de postgrado, de pregrado o a los mismos trabajadores, como para enviarlos al hospital tanto o a la clínica. Entonces, es un sistema medio cerrado, es decir, no hay muchas escapatorias a una situación y, por lo demás, la Dirección de Salud Estudiantil dice que “No pueden hacerse los/las locos/as cuando hay un estudiante que está en riesgo suicida”, de alguna forma hay que atenderlo, se puede derivar, pero derivarlo es deshacerse de la responsabilidad de lo que le está pasando al estudiante, principalmente si esta condición de salud mental tiene que ver con su vida universitaria, porque acá pueden hacer una distinción de personas que tienen problemas de salud mental que no

están ligados directamente a la vida universitaria, que están ligados al estrés de vida o lo que ocurre en sus comunidades, en su hogar, pero también hay que reconocer que la misma vida universitaria puede agravar o gatillar problemas de salud mental. Entonces uno piensa que al menos lo que deberíamos hacer es tener dispositivos que identificaran bien los factores de riesgo de la vida universitaria para intervenir en ese plano, para evitar un salto a nivel de asistencialidad, para evitar el salto al desarrollo de un cuadro depresivo, ansioso que pudiera obligarnos a recurrir a una atención profesional que la Universidad ni siquiera tiene muchas posibilidades de lograr, porque alguien podría decir que se contrate un psiquiatra, pero resulta que el recurso especializado de psiquiatra a la vez no está interesado en trabajar en la Universidad, por un asunto de nivel económico, pareciera que la estrategia básicamente tiene que ver mucho con los temas de promoción, prevención y los distintos niveles de prevención que incluye la detección temprana. Opina que el foco debería estar puesto ahí y comparto absolutamente que, en términos triestamental, porque si uno lo piensa como en teoría de sistema, acá no están aislados los estudiantes. Los estudiantes no quedan así aislados dentro de la Universidad, sino que están en relación con los académicos y están relacionados con el personal de colaboración y, muchas veces, son los académicos o el personal de colaboración los que contribuyen a ese estrés del estudiante y al revés también, como lo mencionaba un senador, de repente los académicos también nos estresamos por situaciones que ocurren con los estudiantes. Señala que el foco debería ir ahí y especialmente, considerar este concepto de los determinantes sociales o estructurales de la salud, porque las personas que son más vulnerables son a la vez a las que más castigamos, es decir, el sistema de ingreso prioritario e inclusivo, pero tampoco se ve muy claro qué dispositivos están en forma continua y permanente apoyando. Hay varios y, en ese sentido, no puede desconocer que la Universidad ha hecho esfuerzos, pero en el contexto que, probablemente, los estudiantes prioritarios provengan a la vez de condiciones de vida que los han hecho más vulnerables, y esto está lleno de estudios, como la diabetes, la hipertensión, todas las enfermedades crónicas. Por otro lado, el sistema de gratuidad, además, les pone otra sobrecarga, porque si no terminan en dos años, porque la población más vulnerable, la que tiene menos recursos es a la que más se le exige después de que terminen los tiempos acotados, porque o si no pierde la gratuidad. Pareciera que el sistema no es amigable, por decirlo de alguna forma, justo con los grupos más vulnerables.

Manifiesta que como comisión presentaron un informe de avance, porque necesitaban retroalimentación, necesitaban terminar una ronda con organizaciones de la comunidad e indica que tienen esperanza de que puedan entregar un informe más detallado y esperando que el tema de convivencia saludable se transforme en un eje a desarrollar en la Universidad. Indica que lo plantean como un posible eje del PDI, que es debatible, pero lo que no es debatible es que una comunidad sana y saludable hace más viable el logro de los propósitos que se establecen en un Plan de Desarrollo Institucional: si yo quiero llegar a la cumbre de un monte, en lo primero que se tiene que fijar y su primer objetivo es tener un sentido de equipo, porque o si no, no voy a llegar. Entonces tienen una misión, tienen que llegar a algo, pero si no tienen un equipo que opere como equipo y donde todos se sientan parte de una comunidad participativa, democrática, donde estén dispuestas a asistir a las personas más vulnerables, es difícil conseguir una misión por muy loable que sea.

La Vicepresidenta agradece y felicita el trabajo de la comisión y está muy de acuerdo con las y los senadores cuando plantean que esta política pueda abordar a la comunidad triestamental.

La Vicepresidenta cierra el punto.

2. Presentación del Protocolo de funcionamiento interno del Senado Universitario. (60 minutos)

La Vicepresidenta señala que el siguiente punto es la presentación del protocolo de funcionamiento interno del Senado Universitario.

En el contexto de la pandemia por Covid-19, basado en el Dictamen N° 3.610 de Contraloría General de la República y al Decreto Universitario N°008649 (que dispuso que los órganos colegiados de la Universidad podrán sesionar a distancia por medios tecnológicos), el 23 de marzo de 2020 el Senado Universitario adoptó el primer Protocolo de funcionamiento Extraordinario por decisión de la Mesa, ejerciendo la facultad dispuesta por el artículo 5 inciso primero del Reglamento Interno. Esta decisión fue presentada y ratificada por el pleno en Sesión Plenaria N°572 del 26 de marzo de 2020 y modificada durante el año 2021. Sujeta su vigencia a la situación de emergencia y a las normas universitarias, terminó de regir con fecha 31 de agosto de 2023.

No obstante, en base a la experiencia de funcionamiento híbrido adquirida durante la alerta sanitaria, Rectoría dictó el **Decreto Exento N°0031509** del 30 de agosto de 2023, que autorizó a los órganos colegiados de la Universidad, entre ellos el Senado Universitario, a funcionar de manera híbrida, además de presencial. Dicho decreto, entre otras ideas, estableció:

1. Que, la autorización para su funcionamiento híbrido regirá desde la dictación del Decreto, esto es el 30 de agosto de 2023.
2. Facultó a la Mesa adoptar y arbitrar medidas con el fin de adaptarse al funcionamiento híbrido atendiendo sus circunstancias particulares, lo cual se corresponde con la atribución de la Mesa dispuesta en nuestro Reglamento Interno.
3. Que, en acto separado el Senado deberá modificar su Reglamento Interno para consagrar esta modalidad de funcionamiento y que fue visto en su momento, y es algo que tiene que estar incorporado en esta modificación que tiene a cargo una comisión no permanente.

Con estos antecedentes a la vista, la Mesa junto al Área Jurídica han preparado un protocolo para establecer reglas claras para el funcionamiento híbrido del Senado.

Señala que esta es una presentación, no se tiene que votar esta propuesta, lo que se pretende es que en esta sesión se pueda analizar lo que ahí se presenta y las sugerencias que puedan salir del propio pleno.

La Vicepresidenta comienza la presentación:

Normativa aplicable

- La regulación del Senado y su funcionamiento se encuentran establecidos en el Estatuto Institucional, artículos 24 y 25, y en su propio Reglamento Interno, Decreto Universitario Exento N°0023096, de 8 de octubre de 2007.
- “Protocolo de Funcionamiento Extraordinario del Senado Universitario – Funcionamiento Híbrido”, contenido en el Documento de Trabajo N°303 y adoptado por la Mesa en virtud de la atribución del artículo 5 inciso primero. Desde entonces, este órgano ha mantenido un funcionamiento híbrido, sin embargo, las circunstancias que justificaron la adopción de estas medidas y por tanto determinaron la vigencia del Protocolo de Funcionamiento Extraordinario llegaron a su fin el 31 de agosto de 2023 con el término de la Alerta Sanitaria sancionada por Decreto N° 4/2020 del Ministerio de Salud

Consideraciones

1. Se autoriza a funcionar de manera híbrida, además de presencial, cuando así se determine por la autoridad respectiva para su mejor funcionamiento, en virtud de lo cual algunos de sus integrantes podrán sesionar a distancia por medios tecnológicos o electrónicos.
2. Debe contarse con medios tecnológicos o electrónicos que permitan comunicaciones simultáneas y sucesivas, que garanticen la integridad de la información y que resguarden la confidencialidad de los antecedentes que tengan legalmente dicho carácter.
3. Será responsabilidad de los respectivos ministros/as de fe certificar la autenticidad de las actuaciones que realicen los órganos.
4. La Mesa del Senado Universitario podrá adoptar y arbitrar medidas adicionales y complementarias a las dispuestas, atendidas sus circunstancias particulares.
5. El Senado deberá modificar su Reglamento Interno para adecuar su normativa al funcionamiento híbrido. Con todo, la autorización regirá desde la dictación del Decreto hasta que se realicen los ajustes normativos correspondientes.

1) Asistencia

- La asistencia a la Plenaria será registrada por el Área de Administración y Gestión y certificada por el/la Secretario/a del Senado Universitario en su calidad de Ministro/a de Fe.
- Se entenderá que están presentes quienes concurren presencialmente al lugar donde fue citada la reunión y, en caso de tratarse de una sesión híbrida, quienes asistan por vía remota y se encuentren con su cámara encendida y visibles. En caso de que un/a senador/a asista por vía remota no mantenga su cámara encendida o no se encuentre visible, el/la Secretario/a podrá solicitar que encienda su cámara y/o confirme su presencia para efectos de ser considerado parte del quórum necesario para sesionar o para participar en una votación.
- Los/as senadores/as podrán excusarse de asistir a las reuniones por medio de un correo electrónico dirigido a senado@uchile.cl o respondiendo a la citación a sesión plenaria enviada a su correo.
- La asistencia y las excusas quedarán consignadas en una base de datos que será publicada en el sitio web del Senado Universitario a fin de dar cumplimiento a las exigencias del artículo 13 del Reglamento Interno.

- La misma obligación de certificar la asistencia tendrá el/la Secretario/a de cada Comisión, quien, utilizará el mismo procedimiento con los/as integrantes de la Comisión correspondiente.

2) Citación

- La citación se efectuará de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 del Reglamento Interno, esto es, con al menos 48 horas de anticipación, indicando lugar, fecha y horario de la sesión.
- También deberá contener la tabla de la sesión, señalando las materias que serán abordadas y los insumos necesarios para el adecuado debate del plenario.
- Esta se realizará por medio de correo electrónico institucional y deberá indicar expresamente si la sesión se realizará en modalidad presencial o híbrida.

3) Plataforma de conexión a sesiones híbridas

- Se utilizará la herramienta ZOOM de forma preferente como plataforma virtual de reunión u otra plataforma que esté disponible a nivel institucional. El link de ingreso será remitido a los/as senadores/as por la Secretaría Técnica en caso de las sesiones plenarias y por la presidencia que corresponda en el caso de comisiones.
- A través de esta plataforma, los/as integrantes del Senado Universitario podrán concurrir a las sesiones plenarias o reuniones de Comisión y podrán intervenir en los debates dentro del tiempo que conceda la Mesa o el/la Presidente/a de Comisión, según corresponda. Así mismo, esta plataforma será utilizada para operativizar en igualdad de condiciones los demás derechos y responsabilidades que les asigne el Reglamento Interno del Senado Universitario a sus integrantes y que puedan ser ejecutadas verbalmente.

4) Uso de correo institucional

- Será un deber para los/as senadores/as el uso de sus cuentas de correo electrónico institucional, asociadas a la Universidad de Chile en la plataforma Gmail, para el ejercicio de su labor senatorial.
- A través de estas cuentas se citará a Plenaria y Comisiones; se presentarán las propuestas, solicitudes u otras comunicaciones que sean remitidas al Senado en general o a la Mesa en particular; se despachará y recibirán las actas y citaciones y, en general, toda la información que requieran los/as integrantes del Senado Universitario para su desempeño, provenientes de la Mesa o de otro apoyo técnico; y se pondrá a disposición oportunamente de toda la información oficial de la Universidad necesaria para el funcionamiento del SU, la Mesa y sus integrantes.
- A su vez, se utilizará el correo electrónico institucional para recibir, dirigir y contestar por parte del/de la Vicepresidente/a comunicaciones en nombre del Senado, sin perjuicio de la elaboración de Memorándum, Cartas, Oficios y otros, los cuales deberán contar con la firma digital del Presidente/a, Vicepresidente/a y/o Secretario/a del Senado, según corresponda.

5) Conducción e intervención en los debates

- Durante el desarrollo de las sesiones plenarias del Senado Universitario sus integrantes podrán intervenir en los debates dentro del tiempo que conceda la Mesa, tal como señala el artículo 11 letra a) del Reglamento Interno. Para ello deberán pedir la palabra a través de la plataforma Zoom, presionando la opción de levantar la mano, o levantando la mano presencialmente, según corresponda.
- La Mesa (Presidente/a, Vicepresidente/a y Secretario/a) o quienes ejerzan las funciones de presidir la sesión y de obrar como Ministro/a de Fe subrogante, deberán asistir presencialmente a la Sesión Plenaria, salvo causa justificada.
- En vista de las circunstancias en que se desarrolle el debate en el Plenario, quien presida podrá silenciar los micrófonos de las participantes a fin de dirigir el debate y dar la palabra en el orden que se haya acordado previamente.
- Estas normas podrán ser aplicables a las Comisiones, atendiendo la facultad de decidir acerca de la oportunidad y procedimiento de sus sesiones que les entrega el artículo 41 del Reglamento Interno.

6) Publicidad y secreto de las plenarias

Las sesiones Plenarias serán transmitidas en vivo, con excepción de aquellas que tengan el carácter de reservada por acuerdo del pleno.

Para el correcto ejercicio de esta norma, la asistencia de integrantes de la comunidad universitaria en calidad de público se habilitará de acuerdo con las condiciones que se señalan a continuación.

- Para asistir presencialmente, se permitirá el acceso a la Sala Valentín Letelier o lugar donde se encuentre sesionando el Senado, cumpliendo con los siguientes requisitos:
 - Quienes ingresen como público deberán registrarse en un libro que se dispondrá para tal efecto. En dicho registro, la persona asistente deberá ingresar su nombre, estamento, organismo al que se encuentra adscrita y firma.
 - Los/as asistentes deberán mantener silencio y evitar distracciones, respetando el correcto funcionamiento del órgano.
- Para acceder a la transmisión virtual vía ZOOM, se realizará el siguiente procedimiento:
 - Se mantendrá una sección permanente en la página web del Senado Universitario de “Acceso a Plenarias Virtuales”. Allí se encontrará un formulario de acceso, correspondiente a la plataforma Google Forms.
 - El formulario deberá ser enviado 24 horas antes del inicio de la sesión plenaria que se pretende asistir y se requerirá información para identificar al solicitante, el uso de un correo institucional, la fecha de la Sesión Plenaria a la cual se solicitará asistir y requerirá de la aceptación de las siguientes condiciones:
 - Identificarse al unirse a la sesión: Nombre, Apellido y Unidad a la que pertenece.
 - Mantener el micrófono y cámara apagados.

Las sesiones serán grabadas mediante la plataforma Zoom, quedando registro de video y audio de ellas para el uso interno del órgano.

7) Levantamiento de actas

- Contando con el apoyo de las grabaciones de las sesiones plenarias, se elaborarán las actas conforme a lo establecido en el artículo 22 del Reglamento Interno del Senado Universitario.

- En caso de haberse realizado exposiciones que hayan utilizado apoyo audiovisual con contenido estratégico para la Universidad, dicho material será resguardado por la Secretaría Técnica, sin que sea incorporado al acta correspondiente.
- Las actas serán publicadas en la página web institucional luego de ser aprobadas por el Pleno. En el caso de que se declare la reserva de alguna materia o asunto, el registro de audio y transcripción será resguardado por la Secretaría Técnica, y el Acta o parte del Acta adquirirá ese carácter sin ser publicada de acuerdo se indica en el numeral 7
- Se confeccionará un acta de los acuerdos de cada sesión, la que será certificada por el/la Ministro/a de Fe y publicada en la página web institucional. Esta contendrá la asistencia, los acuerdos y las preferencias de las votaciones.

8) Votaciones

- Las votaciones públicas económicas y las votaciones secretas se realizarán mediante las plataformas de Google Forms y correo electrónico institucional. Las votaciones públicas nominales se realizarán de acuerdo con las reglas del artículo 36 inc. 2 del Reglamento Interno del Senado Universitario. Solo se considerarán válidos los votos de aquellos integrantes del Senado que se encuentren presentes al momento de iniciar la votación, según los términos expresados en el punto primero.
- Una vez cerrado el debate, un/a integrante del Área de Administración y Gestión de la Secretaría Técnica cerciorará cual es el quórum para la votación, comunicando dicha información a la Mesa, en específico a quien ejerza la función de Ministro/a de Fe en la sesión.
- En el caso de las votaciones económicas y votaciones secretas, el Área Jurídica generará una papeleta electrónica por cada votación, la cual será remitida mediante correo electrónico, debiendo las y los senadores que se encuentren en modalidad remota mantener encendidas sus cámaras durante el proceso.
- Ante la eventualidad de que algún/a senador/a no pudiese recepcionar en tiempo y forma la papeleta enviada a su correo electrónico, el Área Jurídica remitirá el link mediante el chat interno de zoom o mediante correo en caso de que se encuentre en modalidad presencial. Si aún así no pudiese llevar a cabo su votación, el/la senador/a podrá remitir un correo electrónico manifestando su opción a el/la encargado/a del Área Jurídica. Con todo, y previa manifestación de voluntad de la o el senador/a, este/a podrá expresar su opción de manera verbal, siempre y cuando no se haya adoptado la decisión previa de que la votación tenga el carácter de secreta, caso en el cual, expresará su voto mediante mensaje o llamado telefónico al/la encargado/a del Área Jurídica para que este/a, mediante correo electrónico, ingrese el voto final.
- El registro de los votos emitidos y de los resultados de cada votación quedará consignado en las actas. En el caso de las votaciones públicas y económicas quedará registro del correo electrónico que ha emitido cada voto. Cada correo estará asociado a un/a integrante del Senado Universitario. En caso de las votaciones secretas no quedará registro de la persona que haya emitido el voto.

9) Funcionamiento de comisiones

- El funcionamiento en comisiones podrá acordarse de que se lleve a cabo presencialmente o de forma híbrida, teniendo presente los aspectos relativos a la asistencia, votaciones e intervención en los debates, que fueron señalados previamente. En este sentido, quien actúe en calidad de Ministro/a de fe deberá certificar la asistencia y con ello el cumplimiento del quórum requerido para sesionar y adoptar decisiones, según exige el Reglamento Interno.
- Con respecto a otros aspectos no regulados, de conformidad con lo establecido por el artículo 41 del Reglamento Interno, corresponderá a la Comisión decidir acerca de la oportunidad y procedimiento de sus sesiones.

10) Requisitos técnicos de funcionamiento

- La Mesa junto con el Área de Administración y Gestión de la Secretaría Técnica, en coordinación con las demás unidades universitarias que correspondan, velarán por contar con una sala que disponga de los medios tecnológicos necesarios para permitir el funcionamiento híbrido de las sesiones, asegurando la participación de quienes asistan por vía remota en iguales condiciones respecto de quienes concurren presencialmente. Asimismo, se realizarán gestiones para asegurar el correcto funcionamiento de las comisiones que informen su voluntad de funcionar de forma híbrida.
- Por otro lado, la conexión remota es voluntaria para cada senador/a. En ese sentido, quienes opten por asistir en esta modalidad deberán contar con los medios tecnológicos necesarios que permitan su participación en la sesión. Por tanto, serán requisitos
 - 1) Contar con una conexión estable
 - 2) Conectarse mediante un dispositivo con una cámara que permita identificarle;
 - 3) Contar con un micrófono que le permita expresarse y ser oído de forma clara por los/as demás participantes.

11) Presentación de proyectos de acuerdo por parte de senadores

- Según establece el Reglamento Interno en sus artículos 27 y 28, por regla general la presentación de proyectos de acuerdo por parte de un/a senador/a requerirá del apoyo de otros/as cinco senadores/as. Excepcionalmente, para determinadas hipótesis se requerirá de la iniciativa de al menos un tercio de los/as integrantes del órgano (12 senadores/as). Por otro lado, el artículo 26 exige respecto de los proyectos de acuerdo referidos a reglamentos, normas generales y sus modificaciones, que estos sean presentados por escrito y redactados de manera que se refieran a una sola materia.
- Los proyectos de acuerdos deberán encontrarse patrocinados por el número correspondiente de senadoras/es. Se entenderá patrocinados aquellos proyectos que cuenten con el nombre de los/las senadores/as y su firma, situación que deberá ser certificada por el/la Ministro/a de Fe.
- En virtud de estas consideraciones, se consagra que todo proyecto de acuerdo deberá presentarse por escrito, patrocinado de la forma indicada y enviado al correo senado@uchile.cl, con copia a la Mesa, y la abogada asesora del Senado Universitario.

La Vicepresidenta finaliza su presentación señalando que esto es lo que someten a esta discusión, los aportes que puedan venir de este plenario y que recoge las cuestiones que han estado realizando durante este periodo.

La Vicepresidenta ofrece la palabra.

La senadora Berríos agradece este trabajo, considera que en algunos puntos se podría precisar lo que se señala. No sabe si es oportuno en este momento decirlo o no.

Se indica que este es el momento.

La senadora Berríos señala que en el punto 6 que no coincide con el documento redactado. Es cuando se habla del registro, de los invitados. Le parece que el decir que se tiene que inscribir en un libro es un poco inconsistente con las sesiones híbridas y porque en la página web dice: “*acceso a plenarias virtuales*”, no dice acceso a plenarias presenciales. Sugiere que en la página web diga “*acceso a plenarias*” y una vez que la persona accede, se le pregunta si es presencial o virtual y se inscribe en un registro, no en un libro que es anticuado y si es que asiste directamente, igual se puede inscribir electrónicamente.

En cuanto a las asistencias que era el primer punto, le parece que en la redacción queda una imprecisión: “*Se entenderá que están presentes quienes concurren presencialmente al lugar donde fue citada la reunión y, en caso de tratarse de una sesión híbrida, quienes asistan por vía remota y se encuentren...*”. Entonces da la impresión de que cuando es vía híbrida, los que asisten son en vía remota y cuando es híbrido hay presenciales y remotos. De manera que la redacción debe corregirse. En una sesión híbrida, además están quienes asisten vía remota, pero no solo en vía remota.

Señala que hay varias cositas que podrían perfeccionarse para que no haya después incomprendiones.

El senador Lavandero indica que agradece el trabajo y plantea que se podría tener una versión con control de cambios, cosa de darse cuenta exactamente qué se está cambiando, porque modestamente no recuerda qué modificación están realizando. Tal vez, colocar en rojo aquellos puntos que se modificaron para poder entender cuáles fueron las modificaciones exactas que se realizaron. Lo segundo, recordando las últimas sesiones, evaluar la posibilidad opcional que cuando un senador quiera manifestar un voto de disenso o aprobación quede por escrito en el acta. Lo otro, es que cuando se invitan a participantes deben estar con el micrófono y cámara apagada, pero muchas veces hay que decirles que no empiecen a escribir por chat. Le parece importante que guarden silencio y no escriban por el chat.

Comenta que, anoche viendo las noticias, le llamó la atención que, durante la votación al proyecto de Reforma a las pensiones, la Cámara de Diputados votó la iniciativa y votó un diputado que tenía licencia. Le llama poderosamente la atención, porque no sabe de dónde sale ese resquicio, porque en este Senado ha habido senadores con licencia, tal es el caso del senador Oliva que estuvo con licencia, participó de las sesiones, pero no podía votar.

La Vicepresidenta responde que no se está cambiando un protocolo, porque este es un nuevo protocolo. Por lo tanto, no existe otra versión, lo que aquí se hizo son las cuestiones que estamos realizando en el cotidiano, porque es un protocolo y otras que venían del

protocolo híbrido que se mantuvo durante la pandemia. No hay un documento que estén actualizando, sino que es un nuevo documento que recoge todo. Por otra parte, el protocolo tiene que ver con estas acciones cotidianas, porque hay otras cuestiones que tienen que ver con el reglamento y esas son las que verá la Comisión que va a estar revisando este documento y la abogada asesora Rocío Seguel hará algunas precisiones.

La abogada asesora Rocío Seguel señala que, respecto a la última intervención, está en el Reglamento la posibilidad de dejar los disensos dentro de las actas y toda aquella intervención de un senador. Entonces no habría motivo de reiterar en el protocolo.

Respecto a la consulta de las licencias médicas. Así, según el Estatuto Administrativo, es el derecho de un funcionario a ausentarse o reducir su jornada de trabajo durante un tiempo, o sea, es un derecho de una persona y es parte de prescripciones médicas para la recuperación. Por otra parte, la calidad de senador y senadora y en el caso del estamento de personal de colaboración y el estamento académico, la condición que los habilita para hacer tal, se corresponde en este caso con su situación laboral y es respecto dentro de la misma Universidad, entonces ante una licencia médica y estas reuniones del Senado, por cierto, son instancias oficiales de la Universidad, por lo que no existe la posibilidad de que alguien pudiese elegir a cuáles instancias desempeño mi labor y la función que está ligada a ese nombramiento, que es un nombramiento en su calidad de funcionario de la Universidad. De alguna forma, lo que se ha señalado aquí, de que este alejamiento provisorio del funcionario en el desempeño de su cargo, debido a una licencia médica, tiene que ver con eso, con la condición de que lo habilita para ser tal, que es un funcionario de esta Universidad.

El senador Arnold consulta si se entiende por votación económica a las votaciones a mano alzada y lo otro, se aprecia que se está utilizando el lenguaje de género en una de sus modalidades, pero eso no está en todo el documento. En el artículo 11 se enuncia incluso sin aquello y al final, gracias a Dios tenemos una abogada, pero podría ser un abogado más adelante también. Le parece que, con una pequeña revisión con control de cambios, podrían ayudar mucho.

El senador Rojas señala que tiene tres consultas. Primero, cuál es el sentido del registro, ya sea de un libro físico o virtual de quienes solicitan asistir como público a las sesiones. Si es llevar una cuenta de cuántas visitas tenemos, si es un tema de seguridad de la sala, por qué no podría la gente asistir sin tener que llenar un formulario. De repente la gente siente que hay tanta burocracia, llenar datos, cuestionarios dentro de la Universidad que aburre, es el comentario que muchas veces se hace.

Lo segundo, en el punto 11 quién determina cuando la hipótesis es excepcional y requiere 12 patrocinantes, dice excepcionalmente, pero desconoce el criterio y lo último, que a lo mejor no es muy popular, respecto al tema de la asistencia. Esa asistencia está disponible en la página de forma pública, porque le da la impresión de que la Comunidad debería conocer el porcentaje de asistencia.

La abogada asesora Rocío Seguel señala que respecto de los proyectos de acuerdo cuando requieren un determinado número de patrocinio mínimo, está determinado en el Estatuto y está reiterado en el Reglamento Interno y está determinada en las situaciones en que requieren un patrocinio de al menos 1/3 de los senadores y todo aquel proyecto que no

esté considerado en esas hipótesis del artículo 27, tendrán que requerir un patrocinio mínimo de 6, o sea, de un de un senador y otros 5 senadores que le respalden. Señala que aquellas propuestas que, por ejemplo, requieren un patrocinio de al menos 1/3 de los senadores van a ser las propuestas de modificación de Reglamento, las políticas universitarias, muchas veces que se convoque a un evento de discusión que fue algo que conocieron hace un par de meses en este Senado, pero son por Estatuto y están indicadas en el artículo 27 del Reglamento Interno.

En cuanto a la asistencia es un registro público y se encuentra en la página del Senado.

La senadora Camacho agrega que el objetivo del registro es que básicamente los que pueden asistir a la plenaria son miembros de la comunidad, no externos.

El senador Barros agradece el trabajo, es un documento bastante razonable para continuar un correcto desarrollo del Senado. Gracias también por dar la instancia a hacer indicaciones, aunque le hubiese gustado haber participado en la redacción, pero no se pudo. Señala que tiene dos consultas, la primera asumiendo que el año 2024 probablemente se empiece a redactar modificaciones al Reglamento Interno, asume que, si es que se incorporan nociones del protocolo de funcionamiento, se hará una derogación tácita del protocolo que se está presentando, sí estas cosas se incorporan al nuevo Reglamento. Lo segundo, le parece que se podría hacer una pequeña regulación respecto a las mociones de orden. La moción de orden es un mecanismo para mantener la institucionalidad del Senado, que hasta ahora no ha funcionado, pero considera que sería un buen antecedente para continuar las discusiones razonablemente debido a la discusión democrática.

El senador Hernández solicito si es posible incorporar en este protocolo alguna expresión que se refiera, por ejemplo, en el punto relativo a las votaciones o algún otro que sea pertinente. Puede ser el relativo a las votaciones, que en el documento que nos enviaron es el punto 8 o 11, relativo a la presentación de proyectos según la aclaración, que a estas alturas es muy pertinente, ya que estas votaciones y estos proyectos de acuerdo deben enmarcarse en competencias del Senado Universitario, sería una réplica más de lo que señala el Reglamento, el artículo 9 al que se han referido en reiteradas ocasiones. Sería interesante para zanjar y clarificar, según el punto de vista que se asuma, esta discusión que se ha venido produciendo, exponer que el ámbito de competencia en términos de votaciones y de presentación de proyectos de acuerdo es, precisamente, el ámbito de competencias del Senado. Solicita que se aclare eso en el protocolo, siguiendo básicamente lo que señala el artículo noveno del Reglamento, en la medida que este Protocolo observa, responde a lo señalado en este Reglamento.

La senadora Ramírez indica que con relación al documento que presentaron, primero agradezco a la mesa del trabajo, quiere precisar que el artículo 26 del Reglamento dice expresamente: *los proyectos de Reglamento, sus modificaciones, los relativos a normas generales se presentarán por escrito y redactados, de manera que se refieran a una sola materia*. Pero ustedes han agregado *firmados* y eso no está aquí en el artículo, no sabe si tendrá que ver con la interpretación y opina que no corresponde que agreguen eso a menos que quieran hacer una modificación del Reglamento Interno y se vote.

El senador Calandra señala que le encantó el trabajo, lo leyó dos veces y le llama la atención: Somos santos pecadores, si queremos estar, estamos; si queremos, no estamos. Ni siquiera una *funa* por no asistir. Plantea que eso le preocupa, porque él trabaja en dos comisiones y hay una en que son más o menos regulares. En lo personal, nunca llega físicamente, llega virtualmente, pero llega. Sin embargo, llama la atención la ausencia de gente inscrita y consulta si habrá alguna forma reglamentaria de decirle o invitar al que no participa en las comisiones que se vaya otra comisión o se inscriba, porque en el fondo bajan el quórum y pueden operar. Opina que ahí tienen que hacer una *funa* legal en las comisiones y en la plenaria, le parece que no tienen ninguna posibilidad, pero sí agregar un pequeño reglamento o invitación a retirarse de la comisión si no asiste a cuatro reuniones seguidas.

La Vicepresidente responde al senador Calandra que lo que ha mencionado tiene relación con el Reglamento, esos son los cambios que tienen que considerarse y estudiarse en la Comisión respectiva. Esto solamente tiene que ver con este funcionamiento cotidiano.

La senadora Camacho, en su calidad de secretaria y Ministra de fe, dirigiéndose a la senadora Ramírez, le comenta que en relación con la observación que señaló se debe recordar que nuestro Reglamento Interno se subordina la ley y la ley 19.880 establece mínimas formalidades para iniciar procedimientos administrativos como son los que se desarrollan aquí en este órgano y uno de ellos es la firma. La firma de quienes instan el procedimiento. Entonces es la forma mínima que se exige en estos casos y se impone por sobre el Reglamento nuestro.

La senadora Ramírez solicita que le envíe lo que está diciendo.

La senadora Camacho, en su calidad de secretaria y Ministra de fe, responde que le enviará la Ley N° 19.880.

El senador Lavandero pregunta qué sucede cuando hay un senador que está prolongadamente ausente, por ejemplo, la senadora Tralma. Consulta si hay un límite que uno pudiera estar por impedimento médico, si existe alguna norma respecto a esto.

La Vicepresidenta responde que la senadora Tralma está con licencia y no existe ninguna reglamentación que diga que se tenga que tomar una acción. Además, ella está haciendo uso, lo que le corresponde legalmente de su licencia.

La Vicepresidenta plantea que están en la hora de término y solicita extender la reunión por 15 minutos. Hubo consenso en extender la sesión.

Acuerdo SU N°021 /2024

La Plenaria del Senado Universitario acuerda extender el tiempo de la sesión en 15 minutos.

El senador Pancani pregunta en la misma línea del senador Lavandero, qué ocurre cuando un senador viene de vez en vez. Pregunta si existe alguna norma, porque en este caso no hay licencia médica.

La Vicepresidenta señala que eso aparece en el Reglamento, sin embargo, no es tan drástico, porque dice que la asistencia es obligatoria, pero no dice nada más. Por lo tanto, esos son los temas que tiene que abordar esta nueva propuesta que se hará de modificación al Reglamento.

El senador Guiliiani indica que, en relación con la última intervención, solamente recordar a la plenaria que la licencia médica está protegida por el derecho del trabajo, no hay que olvidarse de eso. Más bien sería una buena reflexión que pudiese hacer la plenaria y la Mesa es la ausencia, porque lo vivieron en el primer año del Senado en la Comisión de Presupuesto y Gestión. En esta comisión, ahora no pueden sesionar porque tienen un integrante con licencia médica protegido por el derecho del trabajo y una comisión académica protegida por la labor académica y tienen ausencia y no pueden sesionar. Señala que tiene que ver con lo que dice el senador Calandra...

La senadora Camacho, en su calidad de secretaria y Ministra de fe, responde que pueden decirle a la comisión de Reglamento que estudie particularmente esos casos. Este es un protocolo que no puede modificar nada, solo se orienta a agilizar el funcionamiento.

El senador Barros recuerda que en el informe de la comisión anterior que estudió el reglamento y para quienes lo estudiaron en extensión, este fue un tema de discusión importante y está considerado dentro de este informe la posibilidad de establecer sanciones frente a la inasistencia. Indica que es algo que se espera incorporar al nuevo reglamento, porque ha sonado mucho, el año pasado sobre todo y aprovecha de que no se ha comenzado a sesionar, porque no han llegado los tiempos e invita a que se incorporen a la comisión que modificara el reglamento, hasta ahora pocos integran la comisión y son sustanciales para mejorar este órgano.

La Vicepresidenta agradece al senador Barros y a todos y todas por las sugerencias que han realizado al documento. Opina que son muy relevantes y también hay cosas que han salido respecto al Reglamento. Entonces será un insumo importante para ese trabajo.

La Vicepresidenta cierra el punto.

3.- Varios o Incidentes

La Vicepresidenta señala que olvidó mencionar en la cuenta que el profesor y ex senador Rodrigo Baño envió una publicación de regalo para las y los senadores que gentilmente trajo el senador Arnold y a través de él, agradece este gesto del profesor Baño.

En segundo lugar, quiere hacer un reconocimiento al senador Roberto Neira, quien se va a retiro. Señala que al senador Neira lo conoce antes de entrar al Senado y agradece los aportes que ha hecho a este Senado, pero también todos los aportes que ha hecho a la Universidad de Chile durante todos estos años. Indica que están muy agradecidos y

esperan que en este nuevo ciclo que inicia sea realmente muy exitoso y pueda disfrutar con su familia este momento. Así que muchas, muchas gracias, senador.

El senador Neira indica que no esperaba la intervención de la Vicepresidenta. Agradece mucho, efectivamente, aun cuando existiera una reunión en febrero, no podría asistir, porque se jubila el 31 de enero. Plantea que, si bien se quedará en la Universidad con un cargo ad honorem por cuatro horas para terminar un par de cosas, no puede seguir perteneciendo al Senado. Agradece nuevamente las palabras de la Vicepresidenta e indica que ha quedado sorprendido en el Senado Universitario. En lo personal, ha sido un punto para conocer gente nueva, el reencuentro con algunos académicos que conocen hace tantos años y que no se veían y ha aprendido mucho del Senado. Plantea que fue una experiencia extraordinaria, nunca se deja de aprender, a pesar de que uno termina yéndose y sigue aprendiendo. Muchísimas gracias.

La Vicepresidenta indica que tiene que hacer otra mención muy especial y es que la senadora Allende, hoy también ha presentado su renuncia al Senado Universitario, pero su renuncia, porque ella ya terminó su carrera y la felicitan por aquello. Por lo tanto, deja de ser estudiante regular y ya pasa a ser una profesional egresada. Muchas felicitaciones a la senadora Allende por todos los aportes al Senado y le desea mucho éxito en el futuro profesional.

La senadora Allende agradece a la Vicepresidenta y aprovecha de saludarlos a todos y todas. Indica que le da mucha pena tener que dejar un órgano que me ha enseñado tantas cosas y, en ese sentido, quería aprovechar esta que será la última plenaria para agradecerles los elementos aprendidos del debate súper respetuoso de las comisiones y del pleno. Señala que tiene menciones especiales como con la senadora Berríos con la que ha tenido conversaciones muy interesantes; también con la senadora Canales, el senador Castillo, en realidad son casi todos. También quería agradecer al área jurídica que siempre estuvo disponible para resolver sus inquietudes y al encargado de comunicaciones, señor César Ramírez con el que pudo trabajar en conjunto. Agradece el espacio, porque este es un órgano que, a pesar de ser poco conocido en la comunidad universitaria tiene grandes responsabilidades y esas responsabilidades solo son capaces de cumplirse, en tanto entendamos que este es un órgano democrático que tiene que seguir trabajando por una Universidad plural, justa y por sobre todo una Universidad que se sepa poner al servicio de la sociedad en su conjunto. Le parece que ese es el espíritu de Bello, el que se lleva para su experiencia profesional y, por cierto, se van a seguir encontrando y estará disponible para trabajar en cualquier cosa que la necesiten o la quieran incluir. De nuevo reitera sus agradecimientos por haberles conocido y llevarse tantas enseñanzas y aprendizajes de parte de ustedes.

El senador Guiliani señala que fue un placer trabajar con el senador Neira y también con la senadora Allende. Dicho eso, el punto varios que quería mencionar y aprovechando el punto anterior, lo que no se hizo hasta el momento es compartir con la plenaria la asistencia a plenaria de los integrantes del Senado. Tradicionalmente, en la cohorte de 2010-2014 que participó vio tablas de presencia de los senadores a nivel anual. Le para que por el momento no ha visto ninguna y si es que existen, sería bueno compartirlas a la plenaria para ver cómo es, ya que es el tema del protocolo y del Reglamento del Senado.

La Vicepresidenta informa que esa información está en la página web del Senado y siempre se está actualizando y ahí está la tabla de asistencia.

El senador Guiliani agrega que sería bueno proyectarla en la sesión plenaria para compartirla.

El senador Martínez saluda afectuosamente a los senadores Neira y Allende que han sido un aporte particular y muy emotivo al senador Neira con el que se han acercado mucho. Señala que como exdirigente de ACAUCH quiere dar un dato mencionado por la senadora De la Maza y que el porcentaje de inscripción y adhesión de académicos y académicas a ACAUCH es el más alto de las universidades públicas y más alto que el de sindicalización de los trabajadores de la CUT, por ejemplo, y de la ANEF. Por otro lado, ACAUCH está presente en todas las Facultades.

El senador Oliva manifiesta que el último mes estuvo con licencia, sin embargo, estuvo presente escuchando los debates que se hicieron respecto a la declaración que hizo el Senado en su momento y las dificultades o puntos de vista que se hicieron ahí. Le interesó mucho y le parece que enriquece los diferentes puntos de vista de cómo uno ve la realidad. Indica que le llama la atención y solo quiere decir esto, no tiene que ver con llamar a presentar una declaración ni mucho menos, pero cuando ha escuchado al senador Lavandero hablar sobre temas importantes sobre la ciencia, las publicaciones, los fondos, la situación, qué pasa con la Universidad respecto de si se cumple o no los GAP, por ejemplo, en la acreditación institucional o no, cuál es la situación económica de cada Facultad y qué se hace al respecto, qué pasa con la PAES, qué pasa con el SLEP, hay una cantidad importantísima de cosas que son atribuidas a la educación y le llama la atención el porcentaje, tan poco que le dedican a la excelencia académica o a trabajar sobre eso y sí, mucho respecto de esto. Probablemente su área es muy pedestre, es muy básica, es muy de gestión y menos de lo político, probablemente eso me hace mirar las cosas así, pero le llama mucho la atención la energía y el tiempo dedicado a este tipo de discusión versus lo que nosotros somos realmente como Universidad. Espera que en marzo en adelante las discusiones que van a venir con el presupuesto y otras cosas más, sean nuestra prioridad y, sobre todo, el PDI que es una cosa importante y cómo hacer esta Universidad cada vez más competitiva y relevante y la relevancia se nota. Comenta que el otro día miraba alumnas que egresaron, las primeras alumnas de Ingeniería Civil en la Universidad Católica, se pregunta por qué no eligen a la Universidad de Chile, qué se está haciendo en innovación de Curriculum, qué están haciendo en ese tipo de cosas. Pregunta si acaso es muy pedestre su visión, porque de verdad considera que hay cosas urgentes a las que debieran dedicarle más porcentaje de tiempo que a esto otro y con eso no dice que no se discutan estos temas, pero considera que está desbalanceado el porcentaje de discusión y debate entre uno y otro. Señala que eso era lo que quería expresar. ir.

La senadora Azúa se suma a los saludos y a los parabienes de los senadores que se retiran, en particular del senador Neira y consulta respecto de eso, qué es lo que pasa con esas vacancias ¿Se reemplazan? Y eso cuándo se hará. Le parece que sería importante programarlo en marzo o abril, porque se pierden voces importantes tanto del estamento estudiantil como académico.

La Vicepresidenta responde que ya existe un procedimiento que está en curso y van a intentar que el cupo que deja la senadora Allende se pueda incorporar a este calendario que se inicia en marzo, porque en el caso del estamento estudiantil el reglamento es muy particular, porque son seis meses previos al cese del periodo y en el caso de las y los senadores académicos es otra la situación y se debe hacer una elección, porque es representante de Facultad.

La senadora Azúa consulta sobre la ausencia permanente, porque es distinto en el caso de que sean académicos o estudiantes, pero también se ha producido una ausencia importante que quizás sería bueno mirar y revisar.

La senadora Camacho responde que se habló hace un momento sobre las licencias y eso será estudiado por la comisión respectiva.

El senador Celis plantea que, ya que el senador Oliva mencionó a la Escuela de Ingeniería de la Universidad Católica, debe decir que a la Escuela de Ingeniería de la Universidad de Chile le fue muy bien y le parece que le pueden hacer mejor, pero tuvieron más de mil postulantes, cerca de 600 jóvenes eligieron a la Universidad de Chile como primera opción y los puntos también aumentaron. Señala que a veces se menciona muy a cierto criterio y se genera una atmósfera de que le está yendo mal en varios aspectos y eso no es así, hay que afirmar cuando les va bien y quería aclarar ese punto.

Indica que, dado el receso, no tiene claro, pero lo ha escuchado en su Facultad, en otras discusiones por mucho tiempo que, quizás, somos una Universidad que tienen bastante complejidad para irse a un receso como lo conocen. En los hechos son varias las personas que trabajan durante febrero y se acercan a los mil, si se analizan bien, pero la infraestructura, los apoyos administrativos, no genera las condiciones que una Universidad como la nuestra debiera tener en este momento. Entonces desconoce si es pertinencia del Senado, pero al menos que quede en nuestra conciencia que se debiera analizar el asunto del receso tal y cual lo conocemos.

El senador Rojas señala que a propósito de la renuncia de la senadora Allende quiere manifestar su tremenda gratitud, pero también admiración en general al estamento estudiantil y lo expresa en este caso en la senadora Allende. Le parece que ha sido sumamente grato ver a los estudiantes, le ha tocado trabajar directamente con la senadora Allende, senadora Caviedes, el senador Llanquimán y senador Barros y la verdad son un tremendo aporte. Plantea que no quería que se fuera sin que lo supiera, han trabajado en comisiones codo a codo, en invierno han estado a las 19, 20 horas a trabajar en Casa Central. Quería decirlo, porque opina que es sumamente significativo y lo ha dicho en su Consejo de Facultad y lo he dicho en todas las instancias que ha participado como senador del tremendo aporte que hacen los estudiantes a este Senado.

El senador Llanquimán se suma a las palabras del senador Celis e informa que ayer en el Consejo de Facultad pudieron conocer los datos de la prematrícula de Ingeniería de las casi 6 mil personas que se postularon.

También informa que en el Consejo de Facultad de Ingeniería se implementó un semi Consejo de Campus versión Dirección de Infraestructura, Servicios e Ingeniería. Indica

que se reorganizó una nueva dirección dentro de su instancia, en donde se implementaron funciones que corresponden al Consejo de Campus y también al modelo democrático, en donde la decisión respecto a infraestructura iba a contener un comité asesor compuesto por seis académicos, dos estudiantes y dos funcionarios más una persona que presida, que será la Dirección de Infraestructura y Servicios. Señala que es interesante este modelo, ya que plantea una solución al tema de infraestructura en cada Facultad. En ese sentido, Ingeniería innovó en cómo implementar un Consejo de Campus y en cómo la participación triestamental en la toma de decisiones, un tema para abordar desafíos como la infraestructura, los servicios, optimizar cosas, identificar bien las problemáticas para evitar problemas que se repiten en cada semestre académico.

La Vicepresidenta señala que habiendo realizado la consulta sobre la sesión del jueves 1° de febrero, la respuesta es que no existe quórum para sesionar en esa fecha, por lo tanto, se cierra hoy las sesiones del Senado Universitario previo al receso universitario y les desea a todos y todas que tengan un excelente receso, que descansen y lo pasen muy bien y que vuelven renovados/as.

La Vicepresidenta señala que no habiendo más palabras solicitadas cierra el punto.

Siendo las dieciocho horas con trece minutos la Vicepresidenta levanta la sesión.

Leída el acta, firman en conformidad,

Gladys Camacho Cépeda
Senadora Secretaria

María Verónica Canales Lobos
Vicepresidenta

GCC/RSZ/PMG